



México, D.F., a 24 de septiembre de 2015

Versión estenográfica de la VII Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada en el Auditorio del Pleno de este Instituto.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Buenas tardes a todos, antes de dar inicio formal a la Sesión, quería presentarles a otro, era Consejero, que ha venido a acompañarnos un rato, Carlos, primeramente muchas felicidades, esperemos que esto sea para bien.

Carlos Ponce Beltrán: Bien, pues solamente le había pedido a nuestro Presidente, Ernesto Flores-Roux, que nos diera unos minutos ante de que iniciaran ustedes su Orden del Día ordinario, para informarles lo que ya hice por correo electrónico, que me habían designado Subprocurador de Telecomunicaciones en PROFECO.

Esta nueva área que se instaló con motivo de un cambio al reglamento interior de la dependencia, el 7 de septiembre, tuvo como efecto la publicación de un estatuto orgánico el 8 de septiembre, y a partir del 8, que fue cuando me nombraron, iniciamos trabajos de construcción del área.

La instancia, como ustedes ya saben, está fundada en un artículo transitorio de la Ley de Telecomunicaciones, que es el Artículo 20, que dice que habrá una Subprocuraduría en la institución, sé que se llevó casi un año o más la dependencia en analizar el cómo, había visiones encontradas de si había exceso de facultades o cómo lo coordinaban; al final del día quedó la Subprocuraduría como una mini PROFECO, es decir, todas las facultades que estaban distribuidas en otras Subprocuradurías pasaron a la nuestra, por ejemplo, registro de contrato y concesión, acciones colectivas, el tema de quejas, el tema de verificación, el tema de análisis de la publicidad, procedimientos, sanciones, en fin. Solamente el tema de las impugnaciones a nivel de acción de nulidad, esa ya se sigue en la Subprocuraduría Jurídica.

Para su información, la dependencia, la oficina se instaló formalmente el jueves 17, que es cuando por razones administrativas y de política financiera de la Secretaría de Hacienda, se permitió el inicio de contratación de funcionarios.

Les comento que tenemos tres Direcciones Generales, una que verá todo el tema de quejas y verificación, y conciliación; ConciliaNet sigue en la Subprocuraduría de Servicios, pero nosotros somos los responsables de la charola de TELECOM.

Queremos privilegiar la conciliación, como decíamos al Presidente, nuestras metas no están basadas en poner multas o sanciones, nuestra meta está en que no haya quejas, y que la industria sea responsable, cumpla con la ley, cumpla con las normas



oficiales, etcétera. Pero además, que la conciliación, como hasta ahorita ha sido, privilegiada. El dato que tengo es que el 90 por ciento de las de quejas de TELECOM se resuelven por la vía de la conciliación, ese es un dato muy bueno.

El dato que no es bueno, es que el número uno de sectores con quejas es el sector de telecomunicaciones, es el 26 por ciento de todas, le sigue electricidad, que solamente hay una empresa, CFE, y después el sector turismo.

Nos hemos integrado con una estructura acorde a la situación presupuestaria, sin embargo, los tres mil 600 empleados de toda la institución en todo el país nos van a ayudar a cumplir con las metas que nos han fijado.

Solamente quiero pedirles, si me autoriza este Consejo, que nos auxilien, si bien es cierto que tenemos en PROFECO un Consejo Consultivo de Consumo, su visión es de muchos temas, ven autos, ven gasolina, ven tortilla, ven huevo, ven canasta básica; salvo Irene y otra compañera tienen claro el tema de telecomunicaciones, pero sería muy interesante, y así lo he acordado con la Procuradora, de que sigamos teniendo esa sinergia con este Consejo, ya sea a nivel individual o a nivel de estructura, de los temas que vienen.

Nosotros también vamos a emitir criterios, lineamientos, vamos a estar cerca de comités de normalización, se está discutiendo una reforma en la Ley de PROFECO, que está un primer borrador que seguramente sufrirá una revisión a raíz de esta nueva área, en la que obviamente todos tenemos que participar.

Comentarles que el equipo será entrenado, que sí es la palabra, algunos son expertos en atención al consumidor pero no en TELECOM; entonces, vamos a tener por ofrecimiento de Gabriel Contreras, un curso de más o menos un mes o mes y medio, de los cuatro temas fundamentales que nos interesa ahorita, que se estandarice el conocimiento.

Uno de estos tiene que ver con regulación, otro tiene que ver con los derechos de los usuarios, otro tema con los procesos que implican al Instituto y a la PROFECO en temas de verificación, y desde luego los temas de política y atención al consumidor, pero en el sector TELECOM.

Entonces, es solamente aprovechar que antes que inicie, agradecer a Néstor el apoyo, a Juan José. Mi renuncia al Consejo Consultivo la presenté directamente el Presidente del Instituto, le marcamos copia al señor Presidente, al señor Secretario Técnico, para que la procesen adecuadamente. Consideramos que aunque no fuera tan incompatible, sí podría generar algún conflicto en la perspectiva de que nosotros estamos nombrados representantes del consumidor ante todos los comités, entonces nuestra postura tiene que ser estricta y únicamente a favor del consumidor,



entonces podría generar alguna controversia, y pues se abre el espacio para lo que indique el Instituto.

Sin más, les agradezco el tiempo, y seguiremos en contacto seguramente en varios temas. Hay gente que maneja el tema económico muy bien, nos va a ayudar mucho a entender el tema; el reciente libro de Clara Luz del derecho de los usuarios ya es manual obligatorio en la Subprocuraduría, y seguramente todos ustedes nos van a aportar.

Ahorita tengo a las 6:00 una reunión con la gente de Yo Usuario, para que jale mejor, con Alfonso Hernández que ve los temas de consumidores acá, y para que funcionemos bien. Hay un convenio PROFECO-IFT, que seguramente conocen ustedes, que trataremos de mejorar e incrementar temas.

Pues sin más, Ernesto, te agradezco el tiempo y muchos éxitos a ustedes en las siguientes actividades, ya vi en la prensa los comentarios a sus propuestas, es muy interesante cómo hubo reacciones, pero es positivo.

Muchas gracias.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Gracias a ti.

Carlos, ¿cómo crees que podríamos colaborar o ayudarte?

Carlos Ponce Beltrán: Comentarles brevemente, que nosotros tenemos que emitir pronto lineamientos sobre procedimientos de verificación y sanción, seguramente quienes están cerca de las empresas, quienes conocen la problemática de las empresas pueden tenerlo, pero también quienes están cerca del usuario, del consumidor, pueden opinar para que sea un asunto equilibrado, con justicia.

Segundo, que nos opinen si los procedimientos que estamos teniendo tanto con empresas, con proveedores, como con consumidores, son los suficientemente expeditos; sería lamentable que se pierda credibilidad en la defensa del consumidor, porque tarde o temprano falle el procedimiento, se haga mal o las empresas no reaccionen.

Hay un estudio de aquí del Instituto, que recomendaría su lectura, que es la encuesta que hacen sobre los usuarios consumidores de TELECOM, donde el primer tema es la desinformación, la encuesta dice que el 80 por ciento de los consumidores de TELECOM no sabe cuántos megas contrataron, y es el tema de la cultura.

El segundo tema, pues vamos a hacer manuales de organización, vamos a hacer un procedimiento abierto, y la idea es que sus ideas de cómo podemos procesarlas nos



ayuden, y seguramente cuando se dé el proceso de reforma de la Ley de PROFECO, de la Procuraduría del Consumidor, pues también recibamos ideas para modernizar, dinamizar. Actualmente ConciliaNet, los que participan en ConciliaNet, participan por convenio, porque quieren, porque tienen voluntad, y pueden en algunos casos hasta pueden dar vista de inadecuados los procedimientos, y es también fortalecer ese esquema.

Ya estamos en ConciliaNet 3.0, y si ustedes creen que algo falla, si son lentos los procesos, pues nos dicen.

Yo les enviaría una lista de peticiones, y también con sugerencias sobre los indicadores, que como consumidores que somos todos, esperarían que se cumplieran, que vamos a establecerlos pronto.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Gracias, me imagino que estoy hablando por todos, pero efectivamente creo que cuentan con todo el apoyo que podamos darles como Consejo Consultivo.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Pues por un lado, Carlos, felicitarte, creo que tienes una misión muy importante, que es el desarrollar esa área y después consolidarla, son aspectos muy bonitos, porque ser el pionero en algo es una cuestión que muy pocas veces se puede tener oportunidad, y en ese sentido creo que se pueden realizar muchísimas cosas.

Definitivamente el que cuentes con tu servidor en caso de que sea necesario, para cualquier cuestión, con todo gusto, estamos para apoyarlos, y en alguna forma creo que sería muy interesante el que pudiéramos tener noticias tuyas de algunas de las cuestiones que acabas de mencionar, de que tuviéramos regularmente alguna información, porque eso nos retroalimenta a nosotros, porque de alguna forma también estamos viendo aquí lo de los usuarios, los mismos principios que nos están manejando constitucionalmente, tienen que ver con toda esa cuestión de los usuarios, en alguna forma y otra, sobre todo con los menos agraciados o menos amparados sobre esto.

Creo que uno de los grandes retos que tenemos, son esas coberturas que no se cumplen en todas las zonas que están dispersas del país, en las áreas rurales, de que desafortunadamente hay muchas áreas o muchos proveedores de servicios que no están atendiéndolas, y que desafortunadamente no hemos encontrado la fórmula para poder obligarlos a hacerlo.

Estaba leyendo hace unos días la situación que está pasando en Perú, y realmente observo por ejemplo que: Telefónica en Perú trabaja excelentemente y está metido



no sé qué tantas cuestiones, al menos eso dice el artículo, y aquí en México Telefónica en su ausencia.

Entonces, así hay muchas cuestiones que hay que revisar, y sobre todo, si en otros lados cumplen, por qué aquí no cumplen, y hay muchas cuestiones que pueden ser muy interesantes.

Muchas felicidades, que te vaya muy bien en tus nuevas responsabilidades.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Gracias.

¿Alguien más?

Carlos, muchas gracias de nuevo, mucha suerte.

Carlos Ponce Beltrán: Muchas gracias, gracias por todo. Con permiso y estamos ahí a la orden.

(Silencio en sala)

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Señores muy buenas tardes, comencemos.

Creo que, señor Secretario, tenemos quórum.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Sí Presidente, tenemos quórum, y nada más para efectos de la grabación y transmisión en *streaming*, informar que se encuentra la Consejera Calara Luz Álvarez, la Consejera Irma Ávila Pietrasanta, el Consejero Carlos Bello, la Consejera Aleida Calleja, usted como Consejero Presidente, la Consejera Elisa Mariscal, el Consejero Luis Miguel Martínez, el Consejero Merchán, el Consejero Carlos Urzúa, y por Webex nos acompañan y participan el Consejero Gerardo González Abarca y la Consejera Salma Jalife, por lo que tenemos quórum legal para sesionar.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Muy bien.

Pasemos entonces a aprobar el Orden del Día, hemos incluido los siguientes asuntos.

Para consideración del Consejo, y en espera de que sea votada la aprobación de las actas de las últimas dos sesiones que tuvimos, una ordinaria y otra extraordinaria, luego la modificación a las reglas de operación del Consejo Consultivo; como consecuencia de la discusión que tuvimos con el Pleno hace tres semanas, y después en asuntos generales, que son básicamente los asuntos a discusión, no son para



votación, sino para que se discutan aquí, y las recomendaciones sean modificadas de acuerdo a lo acordado aquí por el Consejo.

1. Es el estado de las estaciones AM en México.
2. La separación entre las frecuencias de banda de frecuencia modulada a 400 KHz.
3. Arrendamiento o mercado secundario y equilibrio entre viabilidad económica y cobertura.
4. Comentarios sobre la medición de la pobreza en México; y finalmente
5. Hacer un pequeño resumen y comentarios sobre los resultados de la reunión con los Comisionados del Instituto, que tuvimos el 4 de septiembre.

Entonces, damos por aprobada el acta.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Yo quisiera hacer un comentario sobre el Orden del Día.

Con relación al Orden del Día, viendo cómo están los temas de la manifestación de la reglas de operación que se nos están proponiendo, yo considero que sería conveniente que en el último punto, que son los resultados de la reunión con los C. Comisionados de IFT el pasado 4 de septiembre, fuera el tema que fuera anterior a esto, para poder determinar esta situación con más orden, y en ese sentido yo propondría que lo pusieras como punto 2, y como punto III.3 la modificación de las reglas de operación, para que tenga una lógica.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Depende los resultados no hay que aprobar nada ahí.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: No, porque creo que las reglas de operación necesitamos revisarlas.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: La modificación es consecuencia de eso, que fue acordado, y luego en una votación electrónica la sugerencia fue, básicamente, por parte de ocho, nueve personas, para que sí efectivamente se hiciera así.

Dr. Elisa V. Mariscal Medina: Lo que está diciendo es la motivación.

No creo que lo que está diciendo es que es la reunión de los Comisionados la que es la motivación para revisar las reglas de operación, entonces si lo ponemos al final va a ser anecdótico.



Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Algún comentario o aprobamos con esa pequeña modificación?

Perfecto, ok.

Entonces, pasando. Las actas de las sesiones que les fueron entregadas con la convocatoria, ¿Hay algún comentario o las aprobamos?

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Se aprueban por unanimidad entonces.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Muy bien.

Entonces ahora pasemos al cambio de punto que son los resultados de la reunión de los Comisionados en el pasado 4 de septiembre.

Básicamente ahí había 12 personas. Estaban los siete comisionados, y Juan José y otro personal del IFT. Básicamente yo creo que la reunión fue llevada de manera muy cordial, y el principal punto que se abordó, de diferente manera, pero todos los caminos llevan a Roma, es cómo debería ser la interacción del Consejo con el Pleno del Instituto.

Ese fue yo creo el fondo de cada uno de los puntos. Salieron varios puntos mucho más específicos.

En principio se abordó el tema de si debemos replantearnos nuestro plan de trabajo, dado que obviamente fue muy ambicioso, aquel que planteamos en febrero-marzo.

Se ha pedido y yo creo que lo tenemos que hacer de manera ad oc, de caso por caso, que haya más reuniones entre los Consejeros y los Comisionados, especialmente una vez que hayan sido emitidas las modificaciones.

También se abordó el tema de cómo los Comisionados en su calidad de expertos en un cierto tema dado pueden ayudar en específico al Pleno en la discusión o en la toma de decisiones, con respecto a ese tema, que tiene consecuencias de separar muy bien qué es un Consejo y quién es un Consejero, pero eso lo discutiremos ahora.

Finalmente acordamos ahí que estaríamos revisando los lineamientos de operación, para reflejar la discusión.

Ese es básicamente lo que creemos que es un resumen razonablemente adecuado de lo que sucedió en el desayuno.



Si alguien cree que hay otro punto que deba ser levantado sobre aquella discusión, con gusto lo podemos discutir.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Yo tengo uno muy específico.

Es el comentario que nos hizo el Comisionado Presidente, en donde señaló muy claramente de que nosotros somos los Consejeros del Pleno, y que eso debemos tenerlo muy presente en nuestros trabajos: somos los Consejeros del Pleno.

Hizo él mucho énfasis en eso porque las consultas públicas que están saliendo no son las consultas públicas del Pleno, son las consultas públicas que le presentan y que el Pleno no las ha todavía ni adaptado ni revisado plenamente, lo que presenta las diferentes área sustantivas, para someterlas a consideración, para que se enriquezcan, etcétera.

Nosotros no somos los Consejeros de esas áreas. Él hizo mucho énfasis en esa cuestión, y creo que es un aspecto muy básico que debemos que tener muy presente en nuestros trabajos. Nosotros somos los Consejeros del Pleno de la Comisión.

En ese sentido yo creo que debemos reflexionar en lo que estamos y cómo estamos trabajando y cómo estamos produciendo, y ese es uno de mis comentarios iniciales que tengo.

Mtra. Irma Ávila Pietrasanta: Yo la verdad salí muy pocos resultados, porque creo que claramente no hay un conceso sobre lo que se esperaba del trabajo del Consejo. No había Consejo, no nos decían por qué no nos hacen llegar antes sus propuestas para poderlas integral con tiempo y no hasta que ya tenemos las resoluciones. Alguien más decía: no, por favor, usted son consejeros de nosotros.

Adriana, de manera muy amable, tal vez tratando de suavizar el ligero problema que hubo con una de las áreas, en fin como que yo no sentí que hubiera consenso; algunos, incluso, tuvieron ocurrencias de decir que las cosas tenían que ser novedosas, no sé de dónde salió eso, y me parece muy difícil ponernos objetivos, no creo que el criterio tendría que ser traer la novedad, sino pues el cumplimiento de la deuda histórica que se tiene en este país, en materia de derechos de expresión, en materia de derechos de las audiencias, no sé por qué la novedad, no es ninguna novedad ni es el hilo negro, es algo que tenemos que hacer desde hace rato.

Entonces, a mí me parece que lo que tendríamos que hacer es, como yo no vi consenso allá, yo propondría que lo hiciéramos acá, esto es un proceso en construcción, esto se deriva de nuevas leyes, y se está viendo apenas cómo va a funcionar la cosa, nadie la tiene clara.



Entonces, creo que nosotros deberíamos hacer una propuesta o varias, para discutir, y a lo mejor eso también sería algo que también que se le podría heredar a los subsecuentes Consejos: una relación clara entre el Consejo y el Pleno, y unos procedimientos precisos para que sepamos qué esperar unos de los otros, porque, bueno, hasta el comentario, ¿cómo dijeron?, que no teníamos tolerancia a la frustración.

Digo, tenemos mucha. Entonces, de pronto dices: es que a lo mejor se están esperando como otras cosas, y a lo mejor tendríamos que clarificarlo, como esto es un proceso en construcción, como este Consejo es nuevo, como el funcionamiento de la Institución es nuevo, como el asunto del Pleno es nuevo, a lo mejor tendríamos que estarnos plantearnos a partir de experiencias internacionales, mejores prácticas internacionales en consejos; empezar a buscar los mejores caminos, porque realmente si le haces caso a uno de los Comisionados, eso va en contra de lo que sugirió el otro o en contra de lo que sugirió el otro, era como muy confuso y contradictorio.

Eso pienso.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Gracias, Irma.

Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla: Quisiera leer lo que dice la Constitución, porque se ha dicho mucho que somos un órgano asesor del Pleno del IFT, siendo que la Constitución no nos limita a ser consejeros del Pleno, ni tampoco la ley.

Entonces, nada más para que quede claro que, si bien es cierto nuestra interacción principal se supone que es con el Pleno, somos un órgano asesor que está para dar la opinión, que con todo el conocimiento y la experiencia que cada uno de nosotros deseemos enviar al Instituto Federal de Telecomunicaciones que incluya al Pleno.

Leo la reforma constitucional, artículo 3, fracción IX transitorio: "...crear un Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones integrado por miembros honorarios y encargado de fungir como órgano asesor en la observancia de los principios establecidos en los artículos 6 y 7 constitucional..."

También eso mismo se refleja en la ley, donde ustedes podrán ver cómo nos estamos limitados, no somos un órgano asesor sólo del Pleno.

Artículo 34: "... el Instituto contará con un Consejo Consultivo de 15 miembros honorarios, incluido su presidente, encargado de fungir como órgano asesor, respecto de los principios establecidos en los artículos 2, 6 y 7 de la Constitución..."



Entonces, esto sí me gustaría dejarlo en contexto, porque no debemos de limitar nuestra función. Si hay algo como por ejemplo lo que destacó Carlos Bello, que es una operación con las áreas, incluso él dijo: yo me ofrezco a trabajar con las áreas, porque ahí es donde se necesita que reciban esa retroalimentación. Ese es mi primer punto.

El segundo es que me parece que también me es difícil evaluar si nuestras recomendaciones han sido o no han sido útiles; y también quisiera destacar, que si aunque se oye bien que el Consejo se debe de pronunciar en cuestiones que sean verdaderas, útiles y oportunas, la utilidad será aquella que el propio Instituto dé, es decir, la recomendación que nosotros demos puede o puede no ser útil, lo que creo que es importante es que sea relevante y oportuna, eso sí coincido totalmente, que sea relevante y oportuna, útil no lo sé si han sido, no sé si serán.

Me parece que en este momento, y coincido con Irma de que esto es un proceso en construcción, hemos emitido recomendaciones cuyo fruto, o cuyos lineamientos o la regulación de esos temas todavía no se emite, y tampoco sabemos si va o no a ser útil.

El último punto es que yo sé se piensa que como somos un Consejo Consultivo del IFT, como fuimos nombrados por el Pleno habríamos de cuidar la imagen del Pleno o del Instituto, y me parece que eso sería insultar al propio Instituto y a los propios Comisionados que se pueden cuidar solos, y que al contrario nosotros tenemos que hacer una crítica constructiva, desinteresada de acuerdo a nuestra perspectiva.

Si esa crítica no coincide con la opinión con uno o varios comisionados de uno o varios servidores públicos está bien, esa es la democracia: intercambiar puntos de vista, y, finalmente, los que tienen la responsabilidad de decidir lo que tengan que decidir con miras al interés público es el Pleno del IFT.

Reitero lo que dije en esa reunión con los Comisionados, respecto a lo que sí espero y lo que no espero. Lo que no espero del Pleno y del IFT es que resuelvan como nosotros queremos que resuelvan, eso no lo espero. Lo que sí espero es que se escuche, se analice, haya un intercambio de opinión de lo que nosotros proponemos, porque lo que está en una recomendación es la puntita del iceberg de toda una investigación, de toda la experiencia que podemos acumular como Consejo.

Pediría que la crítica no se vea como algo negativo, la crítica construye más que la alabanza.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Alguien más?, ¿algún comentario?



Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Aleida Calleja.

Solamente un par de preguntas, ¿hay alguna minuta, algún acta de la reunión que se tuvo con el Pleno?

Creo que sería bueno, por eso era mejor una reunión de trabajo y no un desayuno, porque creo que los que no estuvimos nos perdemos todo, y yo pediría que sí pudiera haber por lo menos una minuta, una relatoría de la reunión, porque también va formando parte de la historia, de la construcción del Consejo con la propia institución. Esa es la primera pregunta.

La segunda pregunta: ¿después de este primer encuentro, cómo se va a continuar?, en el reconocimiento de que es un proceso en construcción, pues hay que ir planteando cómo se va a seguir construyendo. Entonces, pregunto si se llegó a un acuerdo, si no se llegó, en todo caso este Consejo qué opinaría que deberíamos de hacer, para ir generando precisamente la construcción del modelo de interacción de este Pleno con aquel Pleno.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: A ver, respondiendo, la primera ya quedó respondida.

La segunda, no se llegó a ningún acuerdo, en principio a lo que llegamos es que discutiríamos aquí y haríamos una especie de propuesta, de cómo nos gustaría interactuar.

A esto es muy relevante uno de los comentarios de la Comisionada Estavillo, que decía que teníamos que ser mucho más prospectivo, y podíamos ser muy generales, que en el momento en que estuviéramos hablando de recomendaciones muy específicas respecto a temas coyunturales, y con esas palabras se refería a las consultas públicas, que teníamos que ser más específicos, y que muchas veces podría ayudar a tener la interacción con ellos directamente, pero se quedó abierto. Creo que están a la espera de algún tipo de propuesta, yo sugeriría que fuera suficientemente general, en vez de tratar de amarrar todo, cada tres semanas o cada mes o cada dos meses, lo que sea; porque además, la intensidad de trabajo y los temas con que hemos trabajado, ha variado sustancialmente a lo largo de los seis o siete meses.

Entonces, la idea sería nosotros hacer una propuesta, no sé si llamarlo directrices de comunicación entre el Consejo y el Pleno del Instituto, pero abro la mesa a que ustedes propongan.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: A mí uno de los puntos que me pareció interesante, que salió de la conversación, y no es una minuta, pero es un poco para platicar qué es lo que a mí me parece interesante, es que creo que a diferencia del Pleno,



nosotros sí tenemos o podemos tener una función dual, en el sentido de que somos un órgano colegiado, y en colegiación podemos decir cosas.

La otra es que somos un órgano de expertos, y en la experiencia individual de cada uno de nosotros también hay relevancia, que yo siento que no se está explotando del todo, porque como en cualquier situación de colegiación, la colegiación va a dar una recomendación de la cual estemos todos de acuerdo; en algunas ocasiones eso es muy importante y muy positivo, en otras ocasiones es muy importante escuchar la diversidad de puntos de vista desde la experiencia y el expertise de cada quien.

Yo creo que este Consejo no ha hecho esa parte de la labor, la de otra mano, hemos hecho la de una mano y no hemos hecho la de la otra, y yo creo que el Instituto pierde mucha diversidad de opinión y se enriquece poco, si nada más escucha nuestras opiniones colegiadas. Yo creo que el Instituto gana mucho si escucha la visión del consumidor, la visión de la industria, la visión de los derechos humanos, la visión económica, etcétera. Que no quiere decir que son visiones contrapuestas, pero que sí pueden ser complementarias, pero en un documento colegiado no se van a ver, y creo que eso es una labor que no hemos hecho, y en estar enfocados en responder las consultas, que no quiero minimizarlo, estamos dejando a un lado cosas que son cruciales de lo que cada uno trae de experiencia, también para el Instituto.

Entonces, creo que sería importante que pensemos cómo podemos trabajar en esta otra parte que se está perdiendo el Instituto, y que tiene un elemento muy enriquecedor para que nosotros hagamos.

Ahora, habiendo dicho eso, una de las cosas -y voy a hablar del siguiente tema, aunque luego lo hablemos a profundidad-, habiendo dicho eso, el hecho de que tengamos una obligación como expertos, no nada más como un ente colegiado, también quiere decir que tenemos responsabilidades, y como cualquier gobierno corporativo de cualquier empresa o cualquier ente, eso quiere decir que tenemos un *duty* de ética, un *duty* de comportamiento, un *duty* que va más allá de la colegiación, y que yo creo que es importantísimo que se refleje en las reglas de operación, si es que esta otra mano va a funcionar.

Cualquier miembro de un consejo administrativo no nada más tiene obligación de ir y de votar, y de seguir reglas, sino también tiene un *duty* de ética, un *duty* de ciertas cosas, porque se le consultan, opina cosas que son delicadas, y en ese sentido es importante que las reglas de operación las reflejen.



Esas son un poco mis sugerencias sobre las reglas de operación, pero creo que el punto principal fuera de estas reglas es esto, que se está perdiendo esta otra parte que el Consejo también debería de hacer y que es relevante.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Miguel tú me habías pedido primero.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Luis Miguel Martínez.

Yo, sintéticamente lo que entendí es que buscaban una eficiencia y eficacia, entonces, sí agradecían toda la gran investigación que hacíamos, las tesis que mandábamos, pero sí apreciaban un poco de síntesis, que les dijeran algo que no sabían, que no era simplemente el comentario sobre la ley, la regulación, la norma, etcétera.

Entonces, yo sí pondría más relevancia y oportunidad, yo le agregaba eficiencia, relevancia y oportunidad, y ya creo que nos queda un modelo de pensamiento, que bueno, parece ser que ese cambio de pensamiento fue el que tiene un problema, pero ya cuando lleguemos a ese punto lo discutimos.

Gracias.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Erick.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Creo que un mecanismo importante que hay que dejar definido y que ayudaría mucho a modificar la participación, es la forma en que se realizan las consultas, yo creo que ese sería un paso que en lugar de... no en lugar, sino más bien no esperar a que vamos a redactar otras reglas o mecanismos de comunicación, sino enfocarnos a la recomendación que ya tenemos sobre el mecanismo de consultas.

Esta propuesta, esta recomendación establece un espacio determinado previo al lanzamiento de la consulta para discusión, y eso da un campo muy amplio para incluso en la participación de este Consejo, o sea, aquí estamos trabajando cuando ya llegan las consultas, no cuando se están preparando esas resoluciones.

Entonces, creo que ese punto es importante porque abriría una ventana al general de la población, pero incluso una etapa específica en la que se puede trabajar sobre determinados temas, y como dicen, aprovechar tanto el tema del Pleno, como de las especialidades específicas que se encuentran en este.

Entonces, yo lo pondría y lo propondría como una tarea inicial y primaria, de dar seguimiento a esa recomendación, qué se va a hacer con eso, qué pasó, se aprueba o no se aprueba, se va a abrir este campo o no.



Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Algo más?

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Nada más para clarificar la mecánica, una vez que hemos compartido esto, nos vamos a la siguiente parte de la regla, que es la indicación de reglas de operación del Consejo Consultivo, o lo vamos a dividir en dos partes, el trabajo de la propuesta de cómo queremos hacer interlocución con el Pleno, de tal manera que sirva mucho más a ellos lo que nosotros podemos aportar, y luego vemos lo de las reglas de operación, o cómo se va a procesar todo esto, por una cuestión de método, para que no nos quedemos nada más con las impresiones de lo que fue la reunión, sin que otra vez definamos exactamente qué se va a hacer.

Y un último punto. No sé si te entendí bien Elisa, puedo entender el tema de la ética, me parece que sí, pero me parece que el tema de la crítica es un tema de un derecho mínimo esencial de libertad... ok, no va por ahí, de ejercer el disenso. A mí la verdad, no sé si entendí bien, Clara, pero parece que algunos Comisionados están molestos por la crítica que ejercemos, ¿no?

Nada más era para clarificar, porque el disenso es parte de la regla democrática de convivencia.

Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla: Es que se ha dicho mucho que nosotros no podemos atacar, esa es la palabra, al Pleno, no podemos atacar a la institución, pero no lo dijeron los Comisionados, es lo que se ha dicho en los medios y en todas partes, que estamos para proteger, pero no fueron los Comisionados, muy respetuosos del disenso y todo eso.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Y yo creo que es muy diferente al disenso del que habla Elisa, que básicamente lo que quisiera es dejar por un lado record de que existen diferentes opiniones y ninguna ser mejor que la otra, que pueden ser diferentes, y que de hecho eso tratamos, pero obviamente no fue suficiente, de incluirlo en las primeras reglas de operación a través de los votos particulares, que sí se ha utilizado ya varias veces.

Ahora, también creo que esto va más allá, que es la utilización de los Consejeros en temas dados, que pudieran ser mucho más explotados por el Pleno o por el mismo Instituto.

Ahora, respondiendo a tu pregunta de cómo, de qué proceder, y yo creo que hay que hacer dos cosas. La primera es tener una especie propuesta de cómo nos gustaría interactuar con el Pleno, incorporando todo lo que se ha venido diciendo acá, yo propondría que alguien hiciera un primer saque y no gastar ahorita una hora



o dos en eso, porque va a ser más una lluvia de ideas más que una cosa concreta, y tenemos demasiados temas.

El segundo punto, es que mucho de lo que salió durante aquella reunión que tuvimos, ya ha sido incorporado, lo incorporé yo con la ayuda de varias personas aquí, y que les hemos enviado a las reglas de operación, y yo creo que lo que podríamos hacer es votar esos tres cambios muy puntuales que se hicieron.

Entonces, yo creo que eso cumple la doble función, y dejamos para la próxima reunión, que es la primera semana de noviembre, la discusión; si quieren se puede discutir en línea, que creo que es lo más eficiente, y alguien, el que vaya a ser el relator del asunto, que lo tome y que lo vaya incorporando.

Entonces, pregunto, ¿les parece si trabajamos así?

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: La única cuestión que me quedó pendiente, no sé si los compañeros que están a distancia, quisieran ellos también comentar algo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Carlos, entiendo que nos escuchan y no han pedido la palabra, tenemos aquí al equipo que está al pendiente de eso y siempre se les da el espacio.

Entonces, primera pregunta: ¿Quién quisiera ser el relator de este primer punto?, de una propuesta de lineamientos de cómo interactuar con el Pleno.

Segundo punto, entonces, ahora sí, que estaba en el Orden del Día son las propuestas de modificación a nuestras reglas de operación.

La primera que se propone como consecuencia directa de aquella reunión es agregar un párrafo, cuando hablamos en el artículo 5 sobre el programa anual de trabajo. Originalmente habíamos dicho que el Consejo determinará su programa anual de trabajo, que considerará los temas propuestos por el Pleno, por el presidente del Instituto, el programa anual del Instituto por cualquiera de los Consejeros y las necesidades en materia de telecomunicaciones y radiodifusión de la sociedad mexicana. Si recuerdan cómo hicimos el plan de trabajo, básicamente, se ajustó a lo que dice ese párrafo.

Como propuesta de adición, no de modificación, es agregar un párrafo que diga lo siguiente: "...el programa anual de trabajo podrá modificarse a lo largo del año, dependiendo de cualquier cambio en la prioridades que el Consejo, motivadas de manera independiente por el mismo Consejo o conversaciones con el Pleno del



Instituto; de cualquier forma esas prioridades serán determinadas de manera independiente por el Consejo...”

Básicamente aquí se está escribiendo lo que está sucediendo, no estamos yendo mucho más lejos; básicamente es que se pueda modificar, sí, creo que sí tenemos esta atribución, ya sea porque nosotros lo motivamos o porque lo motiva el mismo Pleno, y que de todas maneras como Consejo tenemos la atribución completa de nosotros decidir si sí o no, independientemente de cuál es la fuente de la petición de cambio.

Entonces, ¿todos los presentes a favor?

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Tendría una pregunta antes de entrarle a esto.

Creo que el problema que tenemos ahorita es que hicimos un primer programa que, dentro de nuestra falta de experiencia, pensando en que podíamos comernos el mundo y que en la práctica resulta que no podemos comerlo, y que tenemos muchas limitaciones.

En ese sentido creo que lo que tenemos es estar conscientes de hasta dónde podemos comprometernos para esto, quisimos seguirle el paso a las consultas que está haciendo el Instituto, y la verdad es que no podemos seguirle el paso, simple y sencillamente porque, para empezar, somos de tiempo parcial, y en segundo lugar nuestras actividades en otras cuestiones, pues no lo permiten como para dedicarle el tiempo que requiere todo eso.

Yo más bien siento que esto que nos estás planteando aquí tenemos que reflexionarlo en el próximo programa de trabajo, que con base en la experiencia que tenemos en cómo nos está yendo con esta cuestión, hacer un programa, lo realista que pueda ser posible, interactuar con los que tengamos que interactuar, y, con base en ello poder establecerlo para poder cumplir con él.

Es un hecho de que en esta ocasión nosotros no vamos a poder abarcarlo todo lo que se dijo en un principio; el hablar ahorita de que se modifique el programa de trabajo a lo largo del año, pues es una forma de querernos curar en salud, nada más; el poder decir en cualquier momento: oye, no pude cumplir con la mitad o no pude cumplir con la tercera parte o no pude cumplir con esto, y ante esta situación necesitamos esto.

Yo creo que no tenemos por qué justificar, ni andar buscando esto; creo que el final podemos hacer una evaluación, honestamente de nosotros, y decir: bueno, pudimos abarcar hasta aquí, y con eso hemos podido cumplir hasta acá con esto, y



que tomamos como experiencia lo que tuvimos aquí, para que en nuestras próximas actuaciones o los que vayan a seguir más adelante, pues la tomen a consideración para la fijada de esa cuestión.

Yo siento que estamos tratando de justificar aquí algo que sabemos que no vamos a poder cumplir ahorita, y no me parece necesario.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Algún comentario?

Yo no estoy totalmente de acuerdo con eso, lo único que estamos haciendo es tratar de reflejar cómo estamos trabajando el día de hoy, y creo que es mejor dejarlo por escrito a que se quede en el aire. Siempre existe la posibilidad de que en cinco meses ninguno de los 15 miembros, ahora 14, de este Consejo Consultivo sea parte del Consejo Consultivo, y creo que es mejor que quede el record de cómo se está trabajando.

Esa es mi opinión.

¿Alguien en contra del artículo, Carlos? ¿En contra de la inclusión?

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Yo en contra.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Entonces registramos así, Yara. Tenemos un voto en contra.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Salma y Gerardo están por Webex.

¿Están a favor, Salma y Gerardo?

Salma a favor y Gerardo sí.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Modificación. En el artículo 11, en derechos y obligaciones de los consejeros, y antes de leer la propuesta, resalto, es de los consejeros no del Consejo.

Entonces estamos hablando aquí de los consejeros no del Consejo como un órgano colegiado, y como quinto punto está la propuesta que hice.

Dar a conocer al Consejo, con la debida oportunidad si el Consejero ha hecho o planea hacer comentarios personales o a través de alguna institución a la que pertenezca sobre posiciones de política pública, regulaciones, consultas públicas o cualquier otra actuación o posición del Instituto, en el supuesto de que el Consejo considere emitir una posición como órgano colegiado en el mismo tema o en el temas relacionados. Es básicamente lo que dice.



Esto viene a luz de si alguno de nosotros entrega, a título personal o a título de alguien más, un posicionamiento en una consulta pública o en la que nosotros como órgano estamos pensando, como órgano colegiado, emitir una opinión, lo que dice es que tenemos la obligación como consejeros de hacer saber al resto del Consejo que efectivamente se va a hacer así, es un acto informativo.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: ¿Puedo preguntar cuál es el objetivo?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: El objetivo es evitar lo que sucedió en la última consulta, y yo creo que en aras de la transparencia, que es lo que queremos que caracterice a este Consejo, es informativo; a nadie se le está obligando absolutamente nada de modificar, ni de cambiar ni de no votar, sino de hacerlo saber.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Aleida Calleja.

Si nosotros somos expertos, cada quien, en alguna parte del sector es porque estamos en alguna institución, en alguna instancian que está involucrada en el sector, o sea, todos tenemos algún tipo de actuación en diferentes instancias, porque estamos involucrados.

Me parece que en ese sentido todos hacemos un tipo de opiniones, hasta las que escribimos en medios, o sea, ¿yo voy a tener que estar avisando cada tanto de qué voy escribir, de qué va a ser mi columna, de mi artículo que escribí para Alemania? Yo sé que lo estoy poniendo al extremo, pero no le veo la racionalidad.

Lo que creo que no se puede hacer, y eso lo platicamos desde el principio, es comprometer la posición del Consejo, eso de ninguna manera, precisamente porque son proceso colegiados. La verdad yo no veo la racionalidad del hecho, yo sé que una Consejera se inconformó, no veo la racionalidad en lo que planteó la Consejera, me gustaría que estuviera para que me lo explicara, pero por desgracia no está, pero no le vi, de verdad, la racionalidad.

Entonces, de manera permanente vamos lo vamos a estar haciendo, además, uno, tenemos el compromiso de no comprometer al Consejo, eso es obvio. Tenemos una declaración de intereses, incluso, porque estamos metidos en el ajo, es imposible que estemos ajenos, nuestra experiencia corresponde a estar metidos precisamente en esto.

A mí me parece, honestamente, una medida que insisto, no le veo ni la racionalidad ni la proporcionalidad para meterlo.



Dr. Elisa V. Mariscal Medina: Yo sé que no está Irene, que es la que sacó el punto, y hasta ese momento no lo había pensado, yo lo pienso más que nada en términos de prioridades.

El tema era derechos de audiencia, que creo que era un tema muy relevante, pero pudimos estar hablando de un tema no tan relevante, y la lista de cosas que tenemos es muy grande, pero ocupar el tiempo de colegiación, por ejemplo, para un tema que no hubiera sido muy relevante, en donde ya hubiera habido opiniones de consejeros sobre ese tema, que tal vez no hubiera sido relevante, y hubiera estado en la orilla; opinamos sobre el tema A versus tema B, y si hubiéramos tenido la información de que hay uno o más consejeros opinando sobre ese tema, haber tenido esa información en transparencia, pudo haber cambiado las prioridades de trabajo del Consejo.

En esa medida a mí sí me parece importante, como una medida de transparencia, no como una medida como ninguna otra cosa. Este tema era tan importante, independientemente que hubiera consejeros opinando, el Consejo debía de pronunciarse, pero si ese no hubiera sido el caso, si esto hubiera sido: podemos opinar sobre X o Y cosa, y decidimos opinar sobre equis, pero resulta después que en X estábamos opinando igual que uno, dos, tres, catorce consejeros, pues tal vez el balance de prioridades del Consejo hubiera cambiado si hubiéramos tenido esa información.

En ese sentido sí me parece importante saber: tenemos cinco cosas de que opinar, y en estas tres ya hay consejeros opinando, pero en esta cuarta y quinta realmente necesitamos de la colegiación, y eso es un mecanismo que ayuda al Consejo a priorizar.

En ese punto yo que no es un problema de *disclosure*, es un problema de transparencia, que yo lo veo separado, no es de si hay intereses o no hay intereses, es una cosa, desde mi óptica, distinta.

Mtra. Irma Ávila Pietrasanta: Desgraciadamente no está Irene, pero lo que ella escribió, que a mí me desconcertó enormemente, es que se estaban duplicando opiniones, pues si esto no son las votaciones, o sea, no es así, yo creo que hay que cambiarse el chip a enriquecer las propuestas.

A mí me pareció valiosísimo, o sea, me comentó alguien que opinó una académica muy renombrada, me dijo: fue para nosotros muy importante leer lo que puso Clara Luz, nos dio luz en los asuntos legales, porque lo nuestro es otra cosa, y complementamos y enriquecimos; yo creo que hay que cambiarse el chip, no es votación, es enriquecer.



Entonces, lo que se puede manejar desde un punto de vista colegiado no es lo mismo, o tal vez no tiene el mismo alcance que tu opinión personal, que la puedes llevar a otros puntos y a lo mejor no vas a tener el consenso para la colegiación, y además enriquece la discusión pública, ¿o para qué se hace una consulta? Para enriquecer la discusión pública, no es votación.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Carlos, Luis Miguel y Erick.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Muchas gracias, Carlos Merchán.

Yo observo que esta situación se está tratando de reaccionar a un proceso que hemos venido teniendo, de la forma en que m hemos venido atendiendo lo que hemos definido como nuestro trabajo, que es estar respondiendo las consultas públicas del Instituto, y este tipo de problemas es lógico que se presente, porque tenemos tanto derecho de hablar nosotros como personas, como el hablar en conjunto.

Aquí siento que el problema más que poner esto aquí, es el que tenemos que revisar cuándo es cuando debemos pronunciarnos y en qué momento debemos pronunciarnos como Consejo, y siempre mantener siempre la libertad de que cualquier Consejero pueda atender las consultas públicas, siento que eso es importantísimo, porque las opiniones de Clara, de todos son muy valiosas, y si estamos en el medio, yo creo que el contribuir con ellas ayuda a dar visiones a las gentes que tienen que opinar o que tengan que hacer sobre esto.

Aquí el punto, situación de controversia que observo, es si siempre tenemos que andar nosotros como Consejo, estar metidos en esa cuestión; yo creo que no, nosotros debemos seleccionar cuándo sí le entramos como Consejo y cuando lo dejamos a que los Consejeros opinen, pueden estar dos o tres asociados, o cinco asociados, para dar opiniones si quieren, y eso a mí se me hace perfectamente bien.

Yo les soy sincero, yo me he retraído en apoyar algunas de las cuestiones porque siento que no es el rol como Consejo ese, yo podría asociarme a algunas de las opiniones, alguna de las cuestiones que presentaron ustedes con mucho gusto, pero yo con ustedes, pero ya como Consejo como que me siento un poquito atado en esa cuestión.

En ese sentido yo no veo porque meter este punto 5.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Yo lo veo desde una perspectiva académica, entiendo el razonamiento que hay, creo que se puede perfeccionar.



¿Por qué? Supongamos que cualquiera de nosotros en la mejor interpretación del *fair use* toma la discusión de la disposición técnica IFT 002 en una clase, está incurriendo en uno de estos casos, y entonces, así como se lee, estamos incurriendo en uno de estos casos, entonces querría decir que en cada clase les tengo que avisar: qué creen, eso se puede aplicar en mi clase; si quieren que se los cuente se los cuento, pero llevo 16 años platicando de lo mismo, y por eso mismo habría que perfeccionarlo si es que es necesario contar con una cláusula así.

Gracias.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Yo creo que estamos abordando el problema desde un ángulo que está viendo otras cosas, es decir, yo creo que lo que pasó aquí, voy a poner los dos casos, porque uno es lo que señaló Clara Luz y creo que también en el desayuno lo señaló Mario Fromow en este tema.

Lo que estamos diciendo es que la gente que trabajo, hay que sancionarla, porque sólo puede trabajar en esto, es decir, el que haya similitudes en una propuesta presentada a título personal o que se haya presentado como organización, y que después una propuesta del Consejo Consultivo sea similar, no es culpa del que elaboró la propuesta, es culpa de la gente que estaba conformando en ese grupo de trabajo y que no participó adecuadamente para enriquecerla.

Todos aquí tenemos la libertad de opinar sobre cualquiera de los temas en una consulta pública, y no tenemos por qué limitarnos por el hecho de ser Consejeros, porque podemos hacerlo o no hacerlo. Es difícil que si yo hago una propuesta a título personal y después estoy encargado de un grupo, sea diametralmente distinta a la propuesta personal que hice, pues cómo le hago, son los conocimientos que tengo a la mano, sino lo que refleja el que sea esto, es que no hubo una participación activa de más Consejeros en la construcción de esa propuesta.

Yo creo que aquí el señalamiento, que la verdad me pareció, uno fuera de lugar, otro sin ninguna fundamentación en las reglas, y además queriendo evitar la presentación de una propuesta, que no sé, no creo que debía dársele entrada, de hecho, porque no había fundamento para decir: entonces ya no se presenta la propuesta; es más aunque todos hubiéramos votado, de acuerdo con las reglas de Consejo, esa propuesta era válida, estaba acordada y se debía presentar. Sí se presentó, pero se puso a consideración si se presentaba o no, y no puede ser, porque no había reglas para ese punto.

Entonces, yo creo que más allá de establecer esta obligación de avisar con debida oportunidad, yo creo que hay la obligación de que participemos más activamente en la construcción de las recomendaciones de este Consejo, simplemente; sí se puede decir: oigan, voy a presentar una propuesta, no quiero que sea igualita, por



favor participen; pero va más, yo creo que no es el tema de que uno tenga que avisar o no, sino que de todos modos todos debemos participar más activamente en la construcción de las recomendaciones, y no dejar que una persona elabore casi toda, y luego ya nada más le ponemos ahí cositas.

Más bien, lo que viene es una crítica no a la persona, sino al trabajo de nosotros y debemos corregirla.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Creo que sí, el tema no es si alguien participa o no, es que tal como está redactado, en verdad, hay que avisar de cada artículo que una escribe, de conferencias, en fin.

A ver, yo creo que el punto central es si tenemos que emitir nuestra opinión exactamente el día que termina la consulta, me parece que como Consejo Consultivo, digo, porque se acaba la consulta y todavía las áreas sustantivas tienen un tiempo para procesar la información.

Pregunto si es obligatorio esta camisa de fuerza para este Consejo, si la consulta pública termina el 21, tiene que ser el 21 o este Consejo se puede tomar una semana más para discutir y entregar después, porque me parece que eso también nos está poniendo en un dinámica en donde no estamos teniendo posibilidad de discutir bien los temas, creo que el de audiencia fue clarísimo, necesitaba mucho más tiempo, se tuvo una sesión, no alcanzó, y luego tuvimos que irnos a la electrónica; hay temas que sí requieren más tiempo para discutir.

Dos. Yo diría que permitiéramos seguir trabajando el libertad como lo hemos venido haciendo, a mí la verdad no me parece y no entendí por qué poner a consideración si se daba o no una recomendación que ya todos habíamos votado a favor, si mal no recuerdo, de cualquier manera, pero ya se había votado, y digamos que se trató de detener con una regla que no habíamos discutido en este consejo. Yo la verdad no entendí esa lógica.

Creo que aquí la cuestión es que puede haber opiniones coincidentes, este comentario que se hizo en la reunión con el Pleno, que se parecen algunas opiniones a las de la industria, sí, y otras se parecerán a las de las organizaciones. Me parece que eso no tiene mayor problema, de las audiencias, que íbamos a decir nosotros algo totalmente nuevo y distinto, mucho que ya se puso en las consultas, digamos, hay temas donde hay coincidencias entre sectores y grupos, eso es inevitable, entonces no pondría en duda alguna recomendación simplemente porque tiene coincidencia con algo, a menos que no tuviera racionalidad o proporcionalidad o algún otro tipo de fundamento necesario para motivarlo y razonarlo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Alguien más?



Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Para responder a la pregunta que hacía, si tenemos un tiempo límite, si tenemos un tiempo límite para presentar nuestros comentarios, nuestras consultas, nuestras recomendaciones.

No, no tenemos ninguno.

Y es precisamente esa mi preocupación, cuando estamos manejándonos y estamos metiéndonos a las consultas públicas, porque las consultas públicas sí tienen su término y tienen su momento, pero ese no rige para nosotros.

Nosotros lo que tenemos que hacer, es determinar cuándo debemos opinar, y no necesariamente tenemos que atender la fecha en que ellos cierren la consulta pública; nosotros podemos ir más allá o podemos esperar que ellos terminen de hacer la compilación que ellos hagan, y nosotros revisar esa compilación, o hacer nosotros una compilación, o lo que queramos hacer sobre ello, y en un momento dado opinar sobre esas cuestiones.

O como decía Erick en el principio, en un momento dado entrar antes de que salga la consulta para poder orientar la consulta en el sentido que fuera necesario.

Tenemos muchos momentos en que podríamos entrar, y definitivamente no tenemos una fecha límite, donde tenemos que presentar estas recomendaciones.

Entonces, en ese sentido creo que debemos tener bien claro esa situación.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Voy a responder primero tu pregunta y luego quiero retomar todo lo que se ha venido diciendo.

Primero, no necesitamos acatarnos al 100 por ciento a los términos de la consulta pública, eso ya lo habíamos acordado, aunque sí fue un pedido de un par de Comisionados, que era preferible que además de cualquier otra entrada que diéramos de un asunto hacia el Pleno, también se utilizara el canal de consulta pública, y el canal de consulta pública tiene por proceso, sin excepciones, una fecha.

Eso responde también a una pregunta que me hizo una señora Consejera, si se había entregado, qué estaba en la consulta; no, está tanto en la consulta como en el otro proceso que utilizamos. Todo lo que se hace siempre va a parar al Pleno a través de un camino que tenemos perfectamente bien definido, es burocrático, sí, pero es un camino claro y establecido, y toma dependiendo de la logística de firma, dos o tres días.



Sí es también pertinente que esté dentro de la consulta pública, porque entonces está junto con los demás documentos, y no como un documento, aunque también es público, en otro lugar, y que realmente sabemos que se va a poder encontrar. Entonces, así garantizamos que se cubren los dos frentes.

Entonces, Aleida, no tiene que ser exactamente, pero es preferible porque entonces se duplican los frentes de publicidad del documento.

Tomando lo que dijo Carlos, podemos entregar de cualquier cosa en cualquier momento, de eso no hay límite; ahora, sí nos pudieron y creo que fueron bastante puntuales en eso, en que todo lo que hiciéramos fuera oportuno, es decir, no quieren que vayamos ahorita a dar una recomendación de Radio Vip, de los Vipers, no sé.

Regresando a la sugerencia ahí, considerando que sí, efectivamente puede tener cambios en la redacción, creo que hay cosas que se están malinterpretando de lo que se pretende lograr aquí. En ningún momento a nadie se le está haciendo ni juicio, ni pidiendo censura, ni pidiendo silencio, en lo más mínimo, y absolutamente dentro de lo que ya está escrito, nadie está limitado para hacer nada, salvo lo que ya hemos acordado y que estaba votado.

Lo único que se está pidiendo, y creo que subsana no sólo esto, sino que subsana problemas anteriores, y también lo que trajo Fromow a la mesa, donde dijo: por favor no repitan lo que ya se dijo; creo que fue bastante directo, que todo estaba muy bien y dijo ese punto.

Lo que dice eso, independientemente de cómo está escrito, lo que dice es que si el Consejo se va a posicionar en algo que ese Consejo sepa con anterioridad que alguien ya se posicionó. Eso es básicamente lo que dice, es muy cercano a una declaración de conflicto de interés o de excusarse si es que existe un conflicto de interés, es creo básicamente lo que dice.

Esto, en el espíritu de que no se utilice al Consejo para avalar una recomendación que ya se hizo sin que el Consejo lo sepa que lo está haciendo. Básicamente sí las puede ratificar, decir que sí, pero tiene que saber qué es lo que está haciendo, y no sentirse saber qué es lo que pasó, sentirse que no tenía la información completa para tomar esa decisión, porque sí, una recomendación del Consejo Consultivo, independientemente de si es parecida, igual o muy diferente, tiene mucha más fuerza que la de cualquier ciudadano, dado en cualquier momento.

Entonces, en el momento en que si el Consejo va a avalar eso, el Consejo tiene que saber. Es básicamente lo que se está tratando de componer, esa es la sugerencia que dice ese texto, independientemente si amerita o no cambios en la redacción para quitar cosas como la que estás diciendo.



Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Carlos.

Mtro. Carlos Arturo Bello Hernández: Dos temas.

El primero es que si una opinión del Consejo dice lo que han dicho la industria y todo, bueno, por algo será, hay veces es que quizá el pero no quiere escuchar lo mismo, pero es un problema muy grave y todo mundo se lo dice. Entonces hay que tener eso en mente, cuando hagamos una opinión no vamos a ponerla porque ya todo mundo la ha dicho, si es algo muy importante hay que insistir en el tema.

Por otro lado yo no estoy de acuerdo en lo que se está presentando aquí, porque si yo emito una opinión en lo personal sobre un tema, y luego en el Consejo se trate ese tema, y los consejeros están de acuerdo en meter eso, pues está bien.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: De acuerdo, Carlos, pero ese no es el punto.

Mtro. Carlos Arturo Bello Hernández: Perdón, pero de antemano no voy a, capaz que escribo algo y el Consejo ya lo tenía planeado, y lo pongo después o lo pongo antes; yo creo que el problema está un poco como dice Carlos, en estar contestando consultas públicas.

La verdad no estoy de acuerdo en eso, y creo que los consejeros si vamos a opinar en algo y estamos interesados, pues veamos que han dicho en la consulta pública, sino pues n votemos.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Malentendidos.

No dice nada más que hay que saber.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Creo que está habiendo una confusión y se está saliendo completamente.

No sé quién lo redactó, seguramente aquí hay muchos abogados que lo pueden redactar mejor, y que pueden cerrar todo lo que parece que está viendo, y lo que está diciendo y no está diciendo.

Yo entiendo y con lo que sí estoy de acuerdo e interpreto de eso es simplemente si como Consejo vamos a votar una cosa, me gustaría saber si alguno de ustedes ya dijo algo así antes o no, porque lo que yo no quisiera saber o no quisiera hacer es que se utilice al Consejo, estoy pensando en situaciones, creo que cuando uno legisla tiene que pensar en situaciones malas no buenas, situaciones en que se utilice al Consejo de manera oportunista, yo escribo algo, le digo a mis amigos que



escriban algo, y le digo al Consejo que escriba algo que yo ya escribí, eso es lo único que creo que se está tratando de evitar, y no se está tratando de evitar diciéndole a nadie que no escriba.

Simplemente dime qué escribiste, y entonces el Consejo decidirá si quiere o no quiere escribirlo, pero con toda la información, no es en ningún momento decirle a alguien que deje de opinar o que deje decir, es simplemente es una obligación de decir: ya opiné sobre esto, y quiero que el Consejo opine sobre esto también, y ya le tocará al Consejo decir: sí quiero opinar exactamente lo mismo que pusiste tú o ya lo dijiste tú, no creo que sea necesario que el Consejo lo diga de nuevo.

Eso es todo.

Dr. Carlos Manuel Urzúa Macías: Yo creo que aquí hay varias aristas.

Primero, yo estoy seguro que todos los miembros de este Consejo son plenamente honorables, y entonces la verdad es que ninguno de nosotros va a hacer algo en beneficio propio, abusando de la dinámica del Consejo mismo.

Les confieso, creo que parte del problema es lo que decía Erick, algunos de nosotros, y si nadie se quiere apuntar conmigo, yo me apunto, somos flojos. De hecho a mí, les voy a confesar, yo no sabía que era este Consejo, de hecho nunca leí absolutamente nada acerca del Consejo.

Unos Comisionados me dijeron: oye, ¿por qué no te metes?, porque había hecho algo para el Banco Mundial, yo ni siquiera he trabajado este tema de Comisión, en cuestión de competencia tampoco, de hecho he trabajado y escrito sobre esto pero no son mis temas, y no sabía cuál era la dinámica y no sabía todo lo que se requería para ser un buen Consejero, cosa que no creo que haya sido yo, cosa que espero que algún día lograr ser.

Creo que una parte del problema es un problema de flojera, yo al menos dependo mucho de las opiniones de personas en específico, creo que en general son opiniones muy atinadas, opiniones de Clara Luz, y como yo no tengo la más remota idea de nada, pues más o menos la leo y digo: está bien o está mal.

Pensar que ella ya lo había dicho o escrito en otro lado, pues la verdad es que no me importa, en todo caso se debería tener un poco más de independencia para hacer mis cosas.

También es muy claro lo siguiente, es decir, tú lo pusiste así, dijiste: si es que ya se posicionó, pues entonces nosotros tenemos que saber cómo Consejo, antes de posicionarse que ya se posiciono, y yo no entiendo por qué, si una persona se



posicionó, pues entonces no saber o no lo hará en el Consejo, en el debate, y el hecho de que está persona tenga la misma posición que el Consejo, tanto mejor para los dos lados.

Si esta persona no está con la opinión del Consejo, pues va a acudir al artículo anterior, donde va a tener una opinión contraria. Me parece que ese inciso, por decirlo, es abusivo, y me parece también que de una manera u otra pone en duda la honorabilidad de la gente, que si no tenemos realmente los pelos de la burra en la mano, no deberíamos ponerlos.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Yo nada más quería decir que, como lo explica Elisa, como lo entiendo que es la preocupación que se trató de poner ahí, no casa con lo que está escrito, se dice una cosa y está escrita otra cosa.

Gracias.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Yo creo si nos guiáramos por un principio muy sencillo o por un espíritu muy sencillo vamos a llegar a un acuerdo muy fácil.

Les propongo: cada Consejo tiene que respetar al Consejo, obviamente, y el Consejo debe respetar a cada Consejero, primero. Segundo, tanto el Consejo, como cada Consejero, deben tener una autonomía, independencia y libertad de opinión en todas las circunstancias, dentro del Consejo como fuera del Consejo.

¿Qué es lo único que me atrevería a sugerir como conducta para los Consejeros en cuanto a opiniones a emitir?, que un Consejero, después de haber participado en una discusión, cuya opinión no fue votada como mayoritaria, y después va a salir a los medios a impulsar esa opinión que no fue apoyada como mayoritaria, simplemente que diga y reconozca clarísimamente: yo soy parte del Consejo Consultivo, el Consejo Consultivo opinó en contra de esto, pero yo en lo personal mi opinión es tal.

Nada más que deje claro que el Consejo opinó en contra, nada más como respeto al Consejo, y como respeto a su propia opinión que la emita. Eso es.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Yo creo que eso ya está incluido, Santiago, porque ese tema se tocó, ya está.

Vamos a votar.

¿Quién está a favor del párrafo?



Dra. Elisa V. Mariscal Medina: A mí sí me preocupa que el texto sea más amplio de lo que quiere ser, que se acoté, pero en un principio como yo lo leo, si es que así fue entendido, es un texto que simplemente habla de transparencia *ex ante*, eso es todo, no está hablando nada de límites de hablar.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Digo, lamento no haber podido estar en el desayuno, pero a mí me quedó muy clara la explicación por parte de los Comisionados, que no se dupliquen los temas.

Creo que nos estamos desviando un poco, en cuanto a pensar que estamos atentando con la libertad de expresión, lo cual absolutamente no veo en ningún lado, simplemente lo que debe quedar expresado es eso, que se busque que no haya duplicidad de términos, cuando previamente ya se emitió una opinión por parte de un Consejero, que obviamente tiene la experiencia suficiente para eso.

Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla: Yo sugiero que se vote quien está en contra del espíritu, para no hablar de redacción.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Quién está en contra?

Entonces el punto está muerto.

¿Cuál es el párrafo?

Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla: Dice así: "...conducirse de manera ética cuando tenga contacto con algún funcionario o Comisionado del Instituto, respecto a la información que pudiera tener de dicho contacto...".

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Yo voy a dar un preámbulo, porque Ernesto me dijo: ¿qué le harías a las reglas de operación?, yo el único punto que haría es lo que dije del principio, yo querría que el Consejo funcione como Consejo, pero que también los consejeros se aprovechen su *expertise*.

Entonces es lo que yo le dije a Ernesto, que en lo individual tenemos un deber de cuidado, como se llama en los consejos administrativos, y Ernesto me dijo: ¿cómo plasmo eso?, le dije: pues no sé cómo se escribe, es un deber de cuidado.

Simplemente si tú eres un Consejo, y alguien dentro de un Consejo te va a hablar como una persona, tienes un deber de cuidado, no sé cómo se escribe, y yo creo que ni el economista ni el estadista supieron, y alguien dijo: sean éticos.



No sé quién escribió el “sean éticos”, pero atrás de eso está lo que Ernesto me dijo, fue una conversación de qué le harías. Esa es mi contribución a lo que yo le haría. ¿Cómo se escribe?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Con el objetivo de que el Instituto, pero en específico el Pleno, se sienta en plena confianza de utilizarlos como consejeros, sabiendo que eso no implica una violación a la confidencialidad.

Esto se podría poner como cada vez que hablas o en general cada uno de nosotros, tiene que firmar un acuerdo de confidencialidad, que yo creo que no debemos, excepto cuando somos consultores o asesores en un tema muy específico confidencial.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: No sé cómo ponerlo, requiere que los abogados le piensen.

Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla: Dejen les digo qué es lo que yo creo.

Si se pone: conducirse de manera ética cuando tenga contacto con un funcionario comisionado, respecto a la información que pudiera obtener a través de dicho contacto; es como el reconocimiento, que un funcionario público cometió una infracción administrativa porque te reveló información que no deberías de tener, así seas el experto “guau”.

¿Sí me entienden?, por eso digo que no creo que aporte, porque ahí estás reconociendo que ahí te dan información que no tenemos derecho a tener.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Es un deber de cuidado, no sé cómo, en gobierno corporativo así se pone, tienes un deber de cuidado, es como cuando sabes que mañana se van a vender las acciones de la empresa, o alguien te dice: no sé si me gusta; entonces, simplemente no te dieron información confidencial pero te enchuecaron la boca. Entonces, si en ese momento sales y dices: yo lo vi como que no contento; no te reveló nada pero ya violaste el deber de cuidado.

A eso era a lo que yo estaba tratando de llegar, porque no es información confidencial, en ningún momento hay información confidencial ahí.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Sí lo entiendo, pero yo digo que es de sentido común, porque finalmente los que estamos metidos en esto sabemos que hay cosas que son delicadas, y que tienen, digamos, es un asunto también de profesionalismo; tú no puedes andar diciendo cosas así como así, cuando sabes que hay información que puede afectar, pero no lo haces porque o tiene mirad muy corta o se quiere poner la soga al cuello, porque es como ponerte una soga al cuello, imagínate que tengas



reunión con un funcionario que te da información que hay que manejar con cuidado y te pongas a difundirla, es muy grave, sumamente grave.

Yo la verdad no encuentro que esté aquí, no me cuadra. Entiendo, me parece que sí, pero es como de sentido mínimo esencial común.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Es como cuando hago a mis alumnos que firmen en el examen que juran que no copiaron, o sea, yo les puedo decir que no copien y me dicen que no van a copiar, pero a mí me vale, los hago firmar que dicen que no copiaron, porque yo siento que eso es algo que los hace pensarlo tres veces, era eso.

Esa era mi aportación, a qué le pondría yo a las reglas de operación en conversación, pero si no va yo creo que no rompe nada.

Mtra. Irma Ávila Pietrasanta: Además, toda la información que se maneja aquí es pública, se transmite por *streaming*, todo lo que manejamos aquí es público, pero no creo que se llegue a dar una situación, tal vez en algún caso individual, y ahí sabrá el funcionario a quién se lo está diciendo y por qué le está pidiendo el consejo específico; son cosas demasiado específicas que no tienen que ver con este Pleno, a eso me refiero, se dará a lo mejor en algún punto personal muy privado.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Yo creo que después de haberlos escuchado a todos ustedes, considero que este punto 12 debe desaparecer, no es conveniente, sobre todo por lo que comentó Clara Luz, me parece muy importante.

Dr. Carlos Manuel Urzúa Macías: Yo respaldo eso, si la información es confidencial, está en falta el Comisionado, y por lo tanto vamos a poner un artículo diciendo qué va a pasar si él está en falta. Si la información es pública, cómo se sabe si nos la dio el Comisionado, otra persona o los dos, es público.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Pensando en lo que comentaba Elisa, no sé si una redacción como esta pudiera ayudar, a mí lo único que me queda en duda es la incapacidad de describir la situación específica del tipo de consulta, porque como que no la hemos visto y no sabemos cómo se pueda presentar.

Pero bueno, simplemente para ahondar, tendrá un deber de cuidado respecto a la información que se trate en las consultas que sobre un tema en específico se le haga.

Lo único que me preocupa de eso es que se queda demasiado abierto para las consultas que se lleven a cabo aquí, entonces, podría dar más lugar a confusiones que a una precisión, por lo tanto preferiría que no.



Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Entonces, ¿quién vota a favor?

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Yo voto a favor.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Alguien más a favor de la redacción de Erika?

Entonces tampoco.

Siguiente punto, lo someto nada más por proceso a votación, es un cambio en el título para que quede más cerrado, que dice: "Invitaciones a terceros", en vez de "Presentaciones por terceros invitados".

¿Alguien en contra de eso?

El artículo 17, donde se habla de emisión de recomendaciones, propuestas y opiniones, se ha agregado una frase que es literal el comentario del Comisionado Presidente durante la reunión que tuvimos con ellos, que dice: "...los Consejeros buscarán que las recomendaciones emitidas al Instituto sean verdaderas, útiles y oportunas...".

¿Alguien vota en contra?

Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla: Clara Luz.

Yo sugiero que se cambie la redacción, porque buscar que algo sea verdadero es encontrar la verdad, nunca lo vamos a lograr, de hecho, incluso la Corte Interamericana de Derechos Humanos habla de veracidad, que es un estándar distinto, porque cuando hablas de verdad inhibirías incluso la libertad de expresión, cuando hacer veracidad, es tener la diligencia suficiente para presentar información objetiva y todo esto.

Entonces, yo sugeriría, y lo de utilidad, pues eso depende si nuestras recomendaciones se van al papel de reciclado, o si el Instituto es capaz de utilizarlas, incluso ir en contra de lo que nosotros recomendamos, o sea, el ser útil puede ser: el Consejo opinó A, pero razono por qué no es procedente, porque finalmente el Instituto tiene una visión distinta a la que tenemos como Consejo.

Entonces, yo diría que la utilidad, pues esa ya nos dirán si fueron útiles o no.

La propuesta sería, y retomando lo que no diría Luis Miguel, diría: los Consejeros buscarán que las recomendaciones emitidas al Instituto sean de relevancia, oportunidad y eficiencia; o no sé si mencionaste, Luis Miguel, al revés.



Dr. Luis Miguel Martínez: Lo más importancia es la relevancia.

Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla: La relevancia y la oportunidad.

Dr. Luis Miguel Martínez: Y después se convierte en eficiencia.

Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla: Entonces, yo sugeriría cambiar, quitara verdaderas, quitar útiles, agregar relevancia y el aspecto que creo que Luis Miguel puede explicar mejor.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Todos los demás adjetivos los siento como que siempre habrá algo con relación a eso, ¿relevante para quién, para nosotros o para ellos?

Eficiencia, ¿qué es eficiencia o de quién es la eficiencia?

Yo creo que la única de todas las cuestiones que he visto hasta ahorita, la única con la que puedo coincidir es que seamos oportunos punto. Las demás, yo siento que todo está en el aire.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Yo creo que ninguna, porque puede ser, incluso para poner el ejemplo de oportuno, el día que se instaló este Consejo se decidieron los lineamientos de multiprogramación, a los que algunos estuvimos en desacuerdo, otros en acuerdo.

Pero incluso en aquella ocasión, cuando lo discutimos dijimos que eso no obsta para que el propio Consejo pueda emitir su opinión sobre multiprogramación para que pueda ser tomado en cuenta, y ya había sido la resolución, pero me parece que no.

A ver, yo entiendo que nuestro papel como Consejo, es un papel en circunstancia de igualdad con el Pleno, de igualdad en términos del dialogo, de respeto, de intercambio. A mí eso me da la sensación, como que nosotros somos un Consejo que trabaja para alguien y tiene que emitir cosas verdaderas, útiles y oportunas, como el señor Godínez.

Nosotros ponemos relevantes, de acuerdo, ¿para quién son relevantes? Para nosotros pueden ser muy relevantes, a lo mejor para el Pleno no, quién va a decidir; o sea, esos atributos quién los va a terminar definiendo, digo, claro, no podemos andar opinando locuras, aunque a veces decimos locuras, me reconozco entre esas personas que a veces dice locuras, pero me parece que no ha lugar.

Tenemos una racionalidad muy concreta en todas las reglas de operación que dicen: tiene que haber un calendario de trabajo, tiene que haber un...; hay toda



una racionalidad en nuestras reglas de operación, que de lo que están hablando es precisamente de generar opiniones que resulten de utilidad para hacer cumplir lo que dice la Constitución, que es de lo que debemos opinar, sobre el sexto, séptimo y segundo.

Entonces, a mí la verdad no me hace ningún tipo de sentido, oportunas para quién, relevantes para quién, útiles, ¿de veras, vamos a admitir recomendaciones para cosas inútiles?, esa sería la pregunta.

A mí me parece que el tema central no son atributos que son muy subjetivos en cierto momento, o bajo qué criterios se van a calificar, y se está dando prioridad a este tipo de asuntos y no a otras, por ejemplo, cómo vamos a procesar las recomendaciones, etcétera, que bueno, ya vamos a hacer una propuesta.

Pero me parece que el énfasis que le estamos dando, siento que está equivocado.

Gracias.

Dr. Carlos Manuel Urzúa Macías: Yo propongo una redacción en la que el adjetivo realmente se vaya a la propuesta misma, podría ser algo así como: las recomendaciones emitidas al Instituto sean congruentes y oportunas.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Cuando hablamos de relevancia, hablamos de que tengan sentido para todos los que van a utilizar esta información; cuando hablamos de oportunidad hablamos de que lleguen en el momento que tienen que llegar, eso lo podríamos resumir, que fueran opiniones de calidad, y la calidad estaría enfocada a resolver el total de requisitos o necesidades de uno o más de los participantes.

Yo sí lo separaba en adjetivos para que simplemente quedara claro, que ese es un objetivo, no es que tengan que ser así, o que nos tengamos que enfrascar en demostrar que fueron eficientes, oportunas y relevantes. Simplemente un objetivo es un marco de trabajo en el que decimos: bueno, para qué opinamos de esto si la consulta pública pasó hace dos semanas, o si ya lo discutió el Pleno para qué opinamos; no sé, se me ocurre, es simplemente el marco, no es una definición, una obligación un algo.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Creo que sí, pero le hace falta un complemento.

Las recomendaciones que haga este Consejo tienen que ser congruentes con lo establecido con el 1º, 2º, 6º y 7º constitucional. Entonces ahí ya le pones una cosa muy concreta, y no estás de qué es calidad, más bien pones de que las opiniones



tienen que ser congruentes con los principios los constitucionales, digamos, que son los mandatos que nos da la constitución.

Entonces, el lugar de verdadero, útil, oportuno, es que tiene que ser congruente con, yo diría, el primero constitucional, porque según la corte tiene que regir a todo el estado mexicano; el 1°, 2°, 6° y 7°, y lo ponemos ya entonces muy concretito.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Lo que hay que recordar que estas tres palabras salieron, de lo que dijo el Comisionado Presidente, él lo resumió en ta, ta, ta; nosotros simplemente lo estamos reinterpretaando.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Está bien que lo haya dicho el Consejero Presidente, pero me parece que más allá de este cuerpo colegiado está para eso, para discutir o lo que hay dicho el legislador.

Yo creo que está bien, precisamente porque se está tomando en cuenta la opinión del Consejero Presidente es que estamos poniendo la discusión, sino no estaríamos poniéndolo a discusión, y lo que estamos planteando es que es muy, para mí, demasiado abierto, o sea, ya lo expresé.

Creo que genera mucha congruencia si se pone que las recomendaciones de este Consejo tienen que ir en congruencia con lo establecido en los principios constitucionales, bajo los cuales estamos por mandatos constitucionales acá.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Exactamente eso está, porque ese es el objeto del Consejo.

Yo creo que como órgano asesor del Instituto, respecto de los principios establecidos en los artículos en los 6 y 7.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: No es el intento de lo que está puesto ahí, un *mission statement* del Consejo, y no sé si estamos listos para poner el *mission statement*, o sea, lo que estamos intentado poner no es el *mission statement* del Pleno hacia el Consejo, sino el Consejo hacia sí mismo, y lo que debería estar ahí es algo con lo cual podamos medir contra ese *mission statement*; de que si queremos opinar de cualquier cosa y que podamos medirlo contra eso, y decir: estamos cumpliendo con la moción de lo que estamos opinando, sí o no.

Entonces yo creo que parte de la discusión es que no tenemos claro es el *mission statement*, porque esa es una cosa muy grande, de cuál es la misión y visión del Consejo, pero sí creo que no es como de 10 minutos.



Mtro. Erick Huerta Velázquez: A mí me parece que el punto de congruencia, precisamente, nos da la posibilidad de verificar, medir y comparar una resolución, respecto al mandato que tenemos constitucional.

No es cosa menor, muchas veces puede haber cosas que económicamente sean más viables, que en algún punto específico se dan, pero nosotros estamos aquí para atender esos principios constitucionales, y opinar de manera que toda la regulación pueda ser encaminada a esos principios constitucionales. Eso es lo que está en ese mandato.

Entonces, el mecanismo de congruencia de poder revisar una resolución, a lo mejor es brillante, pero va en contra de esos principios, está bien, pero no creo que sea menos, porque hubo un cambio sustancial en el tema de las redes de telecomunicaciones o en una red de servicios públicos.

Entonces, toma mucha relevancia lo que está establecido en la constitución, y, además, venimos de una tendencia que no es esa, que es contraria.

La regulación con la apertura del sector, pensaba, que la competencia era lo único que había que atender, y aquí no, se dieron otros principios constitucionales que deben considerarse al mismo tiempo que la competencia.

Entonces, no es algo menor; yo creo que el tema de la congruencia que se debe establecer ahí, y que nos permite evaluar las resoluciones con respecto a eso.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Cuál sería la sugerencia?

Pasamos a votarla.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Los consejeros buscarán que sus recomendaciones sean congruentes con los establecido en los artículos 1, 2, 6 y 7 constitucionales.

Digamos, la idea central es la congruencia con estos principios constitucionales.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Está bien, nada más lo que me hace ruido es lo de buscarán.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Como quedó la frase, el verbo, para votarlo.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Las recomendaciones de los consejeros deberán de ser congruentes con los establecido en los artículos 1, 2, 6 y 7 constitucionales.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Quién vota en contra?



¿Señores remotos?

Aprobado por unanimidad, entonces.

Luego, leo la otra sugerencia de cambio en el artículo 23.

Es exactamente el mismo punto al que le hemos dedicado más media hora el día de hoy.

¿Quién vota a favor de este punto?

Okey. Se ha votado en contra, y el último párrafo es una pequeña extensión que dice: de acuerdo con los lineamientos del artículo 14.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Es nada más cambiarse el título.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Sí, en vez del 14 es el 11.

Nuestros derechos y obligaciones de los consejeros.

De ese sí estamos de acuerdo, básicamente es reiterativo.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: ¿Puedo agregar algo para incluir en estas reglas de operación?

Solamente porque son cuestiones, que me parece, son importantes de transparencia.

Es necesario que cada tanto se reúnan ambos presidentes, tanto el Presidente de este Consejo como el Presidente del Pleno; creo que por cuestiones de transparencia, sería bueno, que cada tanto, el Presidente del Consejo nos resumiera un poco cómo van las pláticas con el Presidente del Pleno, un poco como para tener la retroalimentación, o sea, agregar, ahí, una responsabilidad al Presidente del Consejo de mantener informado al Consejo Consultivo sobre los procesos de las pláticas que va teniendo con el Presidente del Pleno.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Estando totalmente de acuerdo, yo creo que eso lo podemos incluir en la propuesta de cómo debe interactuar.

Como estoy viendo la propuesta que se discutirá se votará; yo creo que posterior a eso que es de lo que queremos como interacción debemos meter a nuestras reglas de operación.



De la propuesta que se haga y se apruebe sobre comunicación entre el Consejo, el Pleno y el Instituto, aquello que tenga sentido, y todo aquella propuesta que tenga que ser incluido aquí, creo que deberá ser incluido.

Lo que pasa es que en la propuesta que hagas habrá puntos, que por ser parte de cómo actúa el Pleno, no lo podemos hacer parte de nuestras reglas.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Estoy totalmente de acuerdo contigo, coincido, esa parte es como casuística, digamos, y esa la entiendo perfectamente.

Yo me refería a las reglas de operación, digamos, hay una serie de principios que manejar como consejeros, que también pudiera establecerse este mecanismo de estarle informando al Consejo de cómo van las reuniones con la Presidencia el Pleno o con el Pleno.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Totalmente de acuerdo. De hecho yo creo que sería muy útil si una vez que tengas la propuesta completa dices: esto, esto y esto, porque tiene que ser más que eso que acabas de mencionar, cabe en nuestras reglas de operación, y lo incluimos, lo votamos y queda incluido.

Bien, podemos pasar al siguiente punto.

Les enviamos el reglamento con los cambios.

Siguiente punto. Es radio AM y radio FM; estos temas como los demás no están todavía listos para ser votados; el de FM sí fue votado con antelación, el de AM no, pero yo creo que todavía ameritan algo de trabajo, algo de discusión. Entonces invitaría, primero, al Consejero Merchán, a dar una breve explicación de lo que está proponiendo y que oiga nuestros comentarios de regreso.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Muchas gracias. La verdad es que quiero confesarles a ustedes que sufrí un empacho, un empacho de información, porque de repente tuve tanta información que ya no sabía qué hacer con tanta información que había logrado coleccionar, y de las diferentes opiniones que recibí y todas esas cuestiones.

Al final lo que traté de hacer es un resumen de la situación que tenemos actualmente, cómo ha actuado el Instituto y qué es lo que proyecta.

En ese sentido, creo que el primer punto que yo quise abordar aquí, es el que estamos atendiendo, lo que nos planteó el radiodifusión de la XCTNA de AM, de los Mochis, Sinaloa, en donde nos habló para plantearnos su preocupación, porque



tenía que apagar su estación AM hace algún tiempo. Sobre esa situación, también en el punto número 2, quise darles a ustedes una visión desde cuándo estamos hablando de la AM, qué ha pasado con la AM a lo largo de todo esto, cuántas historias hay atrás de esta cuestión de las AM, que pues como pueden ver, hay desde una lucha por obtener el espectro necesario para nuestro país, hasta el hecho de que los radiodifusores particularmente de AM, desde los años 70 u 80 en particular, pues comienzan a tener un proceso de afectación en sus ingresos económicos debido a la presencia y competencia de la FM, al momento en que esta comienza a tomar ya más vigor.

Si bien es cierto que la FM comienza o aparece por ahí de los años treinta y tantos, la verdad es que la FM entra en sí, en su apogeo y en estas cuestiones a partir de los años 80 en adelante, ahí es donde vemos esa situación, y particularmente tenemos la fecha de 1985, que es cuando la FM supera a la AM en radioescuchas. Vemos que paulatinamente la FM ha venido desplazando -por así decir- a la AM en cuanto el número de radioescuchas que va teniendo.

Aquí la situación que se me hizo muy interesante, es lo que les señalo en el punto número 4, en donde decimos que la AM y el FM son servicios sustitutos, particularmente en las poblaciones urbanas y semiurbanas que ambas cubren, y ahí en ese sentido creo que los que están en economía tienen un concepto muy especial acerca de esta situación de los servicios sustitutos, que influyen, aquí claramente, cómo van ganando ese mercado las estaciones de FM, y que la AM a pesar de que tiene más alcance y todas esas cuestiones, pues no tiene capacidad de sostenerse con todo el demás mercado que tiene ahí, aunque ese mercado adicional que estamos hablando ahí, o esa cobertura adicional que estamos señalando ahí, pues es precisamente de las poblaciones menos... las que tenemos que considerar nosotros aquí que son las más dispersas, las que se encuentran en situaciones más vulnerables, etcétera, y todas esas cuestiones. Ese es uno de los aspectos que tenemos ahí.

Por otro lado, vemos en el caso específico de la forma en que se han asignado a las estaciones de AM, que en 1994, hacia finales del sexenio de Carlos Salinas de Gortari, se asignaron de manera graciosa, como ustedes quieran, 86 estaciones de frecuencias de FM a radiodifusores de AM, que tenían según lo que justifica la ST, dificultades económicas para seguir operando en Amplitud Modulada.

Posteriormente a eso, ya viendo el cambio de sexenio y esas cuestiones, aun cuando habían más radiodifusores de AM que pugaban por tener una situación similar a la que se dio en los 80, por la realidad es que no se les dio, y la situación se nos presenta hasta el año 2008, donde se establece este acuerdo, en el que ya el entonces COFETEL plantea el cambio de las frecuencias de AM por frecuencias de FM, y que



bajo esa fórmula se tiene una serie de intereses de algunos radiodifusores de AM por cambiar sus estaciones de AM por estaciones de FM.

En todo esto, pues la actuación de IFT ha sido dar continuidad al cumplimiento de ese acuerdo de 2008, y que conforme a las estadísticas de ellos de 14 de agosto de 2015, la infraestructura de estaciones de radio FM, señala que 430 estaciones de AM cambiaron a FM, y que en total quedan 401 estaciones de AM al 14 de agosto, y ahí vemos lo demás.

Por otro lado, en el acuerdo sexto del 2008, se queda establecida una excepción por la cual no pueden apagar las estaciones de AM, y es que por algunas razones la cobertura que están haciendo de las áreas dispersas y esas cuestiones, pues no sean cubiertas por alguna otra estación. Esta situación le ha generado al Instituto el requerimiento de parte de los que quieran apagarse, que les digan cuando ya se pueden apagar.

Entonces, aquí observamos que existen una situación de que algunos quieren seguir operando en las AM y otros quieren ya apagar las AM, a pesar de que ya tiene la FM, y que el Instituto atendiendo lo que señala el acuerdo sexto del acuerdo 2008, pues deben de mantenerse operando. Entonces, pues vemos que existe ese conflicto.

Con relación al futuro de la AM en México, bueno, aquí quise reproducirles a ustedes lo que señaló en el 2003 la SIF, en la que habla de que si no se hacen en combo, pues tienen pocas posibilidades las radiodifusiones de AM para transitar a la radiodifusión digital.

Por otro lado, se me hizo muy relevante lo que nos señala el ingeniero Antonioni en una conferencia que dio en 2009, donde nos dice que el equipo electrónico en general estará evolucionando hacia la digitalización, de tal manera que la radio a corto plazo será digital y multimedia, y nos marca también, independiente de lo que haga México, en el corto plazo los fabricantes de equipos irán descontinuo los equipos de AM y F; para ofrecer sistemas digitales con receptores multimedia. Entonces, tenemos esa situación ahí.

En mi opinión, que yo les propongo a ustedes para estas cuestiones, es que el Consejo Consultivo del IFT reconoce que la actuación del Instituto ha sido apegado a lo señalado en el acuerdo del 2008; es un hecho que existen inconformidades, los que quieren mantener prendida su AM y los que quieren apagarla ya, y aparte de eso creo que debemos de felicitar al Instituto, porque en el programa del 2015 de aprovechamiento de bandas de frecuencia, abrió la oportunidad para que los que quieren tener frecuencias en AM, pues metieran en eso, y recogió estas a la situación que nos marca, que hay 66 frecuencias para uso comercial, dos para uso público y



tres para uso social, aparte de que se reserva el segmento de 1605-1705 para las estaciones comunitarias indígenas.

Esto creo que le dio en cierta medida una atención a los que están inconformes de apagar su AM, con eso pueden recuperar su estación de AM, y los que quieran apagarlo tendrán que seguir abogando por apagar esa cuestión. Básicamente eso es lo principal.

Las recomendaciones que estaba planteándoles a ustedes son básicamente tres, que creo que deberíamos revisar un poco.

La primera, recojo un poco lo que en un momento dado nos había comentado Salma cuando tratamos por primera ocasión este punto, que es que reconociendo los esfuerzos que están dispuestos a realizar radiodifusores que están interesados en dar continuidad a las transmisiones de la banda de 535 a 1705 MHz, el Consejo exhorta al Pleno del IFT a minimizar los requerimientos económicos en los procesos de licitación pública de las frecuencias de AM de uso comercial, o sea, darles esa facilidad a estas gentes, reconociendo eso.

El segundo es, que reconociendo que el desarrollo de los equipos receptores digitales de los usuarios es una oportunidad para que en México se establezcan empresas fabricantes que atiendan tanto el mercado nacional, como el mercado de múltiples países, que el IFT promueva el que las instituciones de investigación y desarrollo de las diversas Universidades y Politécnicos del país, establezcan programas y líneas de investigación para producir equipos receptores de radiodifusión digital, y que en conjunto con la Secretaría Economía, CONACYT y los radiodifusores nacionales, se promueva el que se establezcan PYME's, así como apoyos financieros y premios a desarrolladores de receptores de radiodifusión digital.

Finalmente, esto estamos observando, de que en alguna forma la parte de publicidad, pues las entidades de gobierno estiman que hacen una inversión de alrededor de 10 mil 800 millones de pesos anuales en publicidad; plantemos que el Pleno invita a las diversas instancias gubernamentales a que apliquen un porcentaje sustancial de sus recursos a la publicidad en los espacios publicitarios disponibles en las estaciones de AM.

Entonces, eso es en concreto lo que les estoy planteando, pudieran ver más cosas, ustedes pueden tener más visiones, y creo que por ahí pudiéramos dar avance para poder cumplir con esta.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Gracias Carlos.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Erick Huerta.



Pues antes que nada felicitar a Carlos por el excelente documento, creo que trata el tema con la debida amplitud y considerando múltiples áreas y factores.

Simplemente, en el tema 8 de las recomendaciones, la última recomendación considero que no podríamos hacerla, dado que este criterio debe de regirse por reglas económicas en el sentido de la demanda, la ubicación de dónde se tiene que llegar con la publicidad, y hacer una recomendación de una determinación de un presupuesto específico para algo, pues sería actuar contra estas reglas de mercado que naturalmente nos obligan, y esto sólo puede hacerse mediante una disposición constitucional, que tendría que estar contenida en el 28 o establecida en la Constitución, como es el caso de la provisión del uno por ciento para los medios comunitarios en el tema de publicidad.

Entonces, solamente haría esa observación, quizás eliminar la recomendación tres, pero bueno, con las otras dos se me hace muy pertinente.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Evidentemente, este tema está pegado al siguiente tema, pero bueno, voy a tratar de enfocar ahorita unos puntos que se me hacen muy importantes.

El AM, de hecho el problema de la FM, viéndolo en una óptica, se origina en el AM. El AM no va a desaparecer, no puede desaparecer, mucha gente ha dicho: bueno, que se reúse el espectro para otra cosa; no se puede usar para otra cosa, ese espectro existe solamente para radiodifusión en AM, y tendríamos que esperar a que la UIT lo cambiara, a que los acuerdos de México con Estados Unidos cambiaran, y en Estados Unidos no va a desaparecer la AM, porque la AM es un servicio público de emergencia, el que está puesto sobre el AM.

Esa es la forma en que Estados Unidos, está garantizado que la AM va a subsistir siempre; ¿por qué? Porque el sistema de alerta pública de emergencia está basado en la AM. Nosotros no tenemos nada así, nosotros seguimos pensando en la radio como un mecanismo para el empresario, de anunciarse y de obtener un beneficio; en lo social, bueno, de acercar a las personas; y en el gobierno, en el uso público, como acercar al gobierno con el resto de los ciudadanos.

He oído también que mucha gente piensa que transmitir en AM es hasta cierto tipo de discriminación, lo cual es exactamente lo contrario, no hay radio más bonita en este mundo que la AM. ¿Por qué? Porque la AM es tan simple, que después de la hidrofonia, es el mecanismo más simple de comunicación en el evento de un ataque nuclear; la FM va a desaparecer si hay un ataque nuclear, si hay una guerra, si hay una catástrofe. La única que salva a la humanidad, en términos de catástrofes y



desastres es la AM, por su alcance, por su simpleza, y cualquiera puede construir un receptor de AM, yo lo hice a los cinco años.

Entonces, se puede hacer. ¿Qué problema tiene? Tiene un problema que es un problema de ruido, y el problema de ruido la gente dice: no, la música no se oye bien. Ese fue el argumento de mercadotécnica de la FM cuando llegó en los años 70 a sustituir o tratar de sustituir el servicio de la AM.

¿Cuál es la realidad? La realidad es que hoy en día si quieres oír música, y no lo vas a hacer en iboc en FM, pues lo haces en tu Ipod, ya ni en tú CD, ya los coches ya dejaron de empezar a tener CD, pero bueno esos son como tres factores que no debemos de perder, en cuanto a mantener el servicio o fomentar el servicio de la AM.

Insisto la AM no va a desaparecer, por lo menos en un corto plazo, ni va a llegar la AM digital en un corto plazo; yo creo que lo que hace ver Carlos aquí es que hay que fomentar una industria de fabricación de equipos receptor de AM y FM digital, eso es fundamental, porque ni los chinos lo están haciendo.

Esta semana hubo un anuncio, que finalmente la India iba a empezar a producir receptores digitales, pero la cuestión como dicen los indios, ya como preludio a lo que sigue, son los problemas de la radiodifusora, como dice la UIT, está en tres partes: en el transmisor, en el receptor y en el medio.

Yo creo que debemos trabajar esta recomendación de AM, agregando que la gente participe para crear soluciones creativas para la AM, eso va pegado a una recomendación que viene en la de FM.

Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla: Clara Luz Álvarez.

Mi primer reflexión al leer tanto la recomendación, el proyecto de Carlos Merchán como el de Luis Miguel Martínez, respecto a la FM, es que me parecería, si se pudiera, que se hiciera una discusión con conjunta, yo no soy experta en tecnología AM y FM, pero sí veo que sí hay una parte donde se tocan las dos. La solución es que demos a una, pueden predeterminar el acta de defunción en la AM en muchos lugares o no.

Dicho esto, me parece que son dos recomendaciones, que si se pudiera, aunque son separadas, si pudiéramos platicar de ambas en conjunto.

El segundo punto es aclarar que el acuerdo que sacaron en el sexenio del Presidente Calderón, respecto a la radio, a las combos de FM, es un acuerdo que yo he criticado y estoy en contra, y sigo estando en contra de él, porque en algún sentido



también dejaba de lado la importancia de la AM, es decir, te cambio la AM por la FM, pasa un año y la pagas; dicho de otra manera no me interesa, siempre y cuando haya una estación de radio AM o una de FM ya muera la AM.

Entonces eso toma mi opinión con esa reserva, que a mí me parece que ese acuerdo, en lugar de hacer lo que ustedes proponen, de que la AM tiene su lugar en el espacio y tiene su necesidad, y hay muchas comunidades donde es lo único que se escucha tal cual lo refleja en su proyecto Carlos Merchán, pues eso no está reflejado en ese acuerdo.

Me parece que si hubiera un punto, y ustedes tienen mayor conocimiento en esto, pues también, quizá, sugerir al Pleno del IFT que si esa banda de AM no se va a ocupar para nada, como lo dice Luis Miguel, ¿por qué recuperar el espectro para que se quede ocioso? Espero no estar enredando.

El punto es. Si se supone que la radio AM quieren su FM porque ya no hay anunciantes, pero la radio AM tiene una función social que no va a cubrir la FM por razones de propagación técnica, y todo lo demás que ustedes saben, ¿por qué se les obligó a pagar?, es decir, no es la misma racionalidad que con la transición de la televisión digital donde existe un interés público de que devuelvan la frecuencia de canal espejo, porque la vas a aprovechar para otras cosas, pero en la radio AM no es así.

Entonces, quizá, sometería a la consideración de ustedes, que están realizando estos proyectos ver, ver si hace sentido el que al menos se reabra ese punto, si no se va a aprovechar no tiene sentido que lo apaguen, quizá les cueste más mantener a la AM, que es lo que he aprendido de ustedes, pero tiene una función social que cumplir que no podemos soslayar.

Ahora, también, un punto que difiere del proyecto de Carlos es que ahí se felicita al IFT por las próximas licitaciones de AM y FM o asignaciones, en el caso de uso público y uso social, sin embargo cuando uno revisa el catálogo, y, ahí, no sé, es casi un dogma de fe, pues yo no veo ciudades capitales, ni ciudades importantes a nivel población.

Aquí viene mi pregunta; yo sé que en la Ciudad de México se ha dicho que no hay espacio mientras no se haga una reducción de la separación en FM, pero yo no sé cuántos otros sitios tiene en el país esa misma circunstancia o si habría podido haber más disponibilidad en más regiones y en más localidades.

Dicho de otra manera, no sé si felicitar, porque sería dogma de fe al IFT decir que las que están son las únicas que hoy se pueden licitar; creo que podría haber más disponibilidad de espectro, incluso en ciudades capitales.



Otro aspecto que destacar es que quizá, también, y esto va más en línea con Luis Miguel, pero también tiene que ver con la AM, porque la situación de las AM es distinta que a la mayoría de las localidades del país, porque si yo tengo una AM en la Ciudad de México es muy probable que primero se tenga que reducir la separación, para que después yo pueda aspirar a una FM.

Está el caso que plantea Luis Miguel de radio educación, que está pidiendo su FM a gritos, y pues no, no hay manera de que se la den; me imagino que esa es una circunstancia. En este tipo de situaciones, no sé si sea la capital de México u otras capitales.

Me parece que en este Consejo deberíamos de reflexionar porque hay varios aspectos, pareciera que lo obvio es que si tienes una AM automáticamente se libere espacio en esa FM, y entonces ya te toca, y yo no sé si estoy de acuerdo con eso; digo, salvo el caso de un medio público, radio educación o algún medio público.

Creo que ahí valdría la pena no pensar que hay un determinismo, donde únicamente ya se redujo la separación, ahora sí, todas la AM vengan aquí, bueno, tendría que haber un criterio también de selección; se dará prioridad a las públicas, se respetará la reserva que está establecida para uso social. Entonces, me parece que ese es un supuesto que se debería reflejar, que por eso está vinculado AM con FM.

El siguiente aspecto es las otras zonas, donde no hay esa restricción o al menos sí hay disponibilidad de frecuencias, pues ahí también sería cuestión de ver que las AM no se apaguen como las había mencionado.

Gracias.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Aleida Calleja.

Varios puntos.

El primero de ellos es que de verdad, en algún momento, por lo menos yo me apunté en lo que tenía que ver con FM y la reducción de la guarda, del 800 al 400, pero sí me parece que se hace necesario un proceso de discusión más colectivo, tanto en uno como en otro, o sea, digamos, me parece que tienen muchos puntos muy buenos y rescatables, ambos trabajos, pero que sí se hace necesario un proceso de discusión más amplio y más profundo, porque sí tienen sus serias implicaciones en varios sentidos.



El tema aquí de la radio difusión es que no solamente tiene implicaciones económicas o de usuarios, sino que tiene implicaciones mucho más complejas que tienen que ver con el 6 y el 7 constitucional, derecho a la información y libertad de expresión; van implícitos en radio difusión, no hay vuelta de hoja.

Entonces, por eso creo que sería más conveniente, y estaría bien echarle una revisada a la sentencia de la corte interamericana de los derechos, que sacó sobre el caso de RSTV, Venezuela, que es la primera vez que la corte saca una sentencia que está directamente relacionada con el espectro de la radio difusión, y se rescatan dos cosas, que además hay que recordar que las sentencias de la corte son vinculantes y forman jurisprudencia internacional, y se adhiriendo al *ius cogens*, que dicen los abogados.

Plantean dos puntos que no me parecen menores, y que están muy relacionados con lo que ustedes plantearon. El primero de ellos es que dicen que no puede establecerse como legítimo la prórroga automática o creer que hay un derecho adquirido sobre el espectro, por parte de un particular, porque eso corresponde a un estado hacer su administración en términos del artículo 13 de la convención.

¿Por qué lo tomo? Porque en efecto hay como un privilegio que les está dado porque ya tiene una frecuencia de AM, sin revisar su desempeño, sin revisar si ha cumplido; sin revisar una serie de cosas que, creo, se deben revisar, para ver si de verdad es merecedor de una frecuencia en FM.

Me parece un privilegio indebido, porque es un bien finito. Entonces, de por sí ya no hay mucho en FM, entonces, darles automáticamente, como se plantea a los que tiene AM, forzosamente van a tener una FM en automático, a mí me parece que es tanto como legitimar una prórroga automática y además en otra banda, o sea, es un privilegio indebido.

Mi sensación es que hay como muchas trabas, de entrada, para nuevos entrantes en radio difusión, estamos como peleando para que alguien se quede embarazada, y una vez que nace el niño no te importa si el niño es drogadicto, es asesino; es un poco lo que nos pasa con las frecuencias.

Hay un mercado muy importante de arrendamiento de frecuencias, de traspasos, y eso no se está revisando, o sea, a mí me parece que sí se necesita, ahí, establecer no hay combo en automático. En el AM, yo insisto, hay quienes dicen: ya no hay negocio, hay quien dice: yo si quiero AM, dependerá del modelo y del esquema de negocio que se esté manejando y el lugar donde se esté, pero lo que sí creo es que no podemos pensar, por lo menos en este Consejo, en seguir manteniendo privilegios indebidos, porque unos ya tienen frecuencia y por eso automáticamente va a ser. Creo que nos podemos acoger a esta sentencia.



La segunda, a lo mejor lo que sí vale la pena, y se los pregunto porque no sé, si sería posible utilizar parte del espectro de AM para servicios de emergencia. ¿En México no es posible?

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, pero tiene que ser sobre AM.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Por eso, sobre AM, por eso sobre radio, es decir, habrá quien sí quiera mantenerlo y habrá quien no, pero también habría que pensar en los servicios extra, que también podrían darse.

Sobre las recomendaciones de AM estoy de acuerdo, coincido con Erick, menos en la última, o sea, subsidiarlo sin conocerlo realmente, si ese medio tiene una utilidad, cumple servicio público..., yo creo que es un privilegio indebido.

Sí, creo que asignar a determinados sectores, y bueno, no lo creo yo, está así puesto en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, si tú estableces una determinada frecuencia, banda o cualquier otro tipo de tecnología asignada para ejercer libertad de expresión, es contrario, o sea, viola la libertad de expresión.

Entonces, por eso muchos países han tenido que ir para atrás en decir: comunitaria solamente AM, o solamente la 107; eso se considera discriminatorio por parte del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, nada más para dejarlo, que haya antecedentes.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Yo lo que observo, perdón...

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Termino rápido.

En el caso de los dos, tanto de AM como de FM, yo querría ver si podríamos retomar la interpretación de la ley en un ejercicio que ya ha hecho el IFT, por lo menos en los lineamientos de concesiones, que hizo una interpretación pro persona que me pareció muy buena.

El IFT dijo: las comunitarias indígenas van a proveer entre los requisitos para comprobar capacidad económica, que van a poder tener patrocinios; y lo que dicen los lineamientos es: como son particulares, en la ley está prohibido, entonces está permitido.

Nada más hay una interpretación muy interesante, y recojo una que hizo Alejandro Navarrete en una pre consulta que hizo con varias organizaciones y comunidades indígenas, cuando hablábamos de que la reserva del espectro no era reserva, la que está en la ley, sino que no era reserva, sino reservación, al estilo SIUCS, de poner



las dos últimas frecuencias de FM y las más altas de AM, y la interpretación que decía Navarrete que ellos tenían desde el espectro, era no que se iban a quedar esas dos frecuencias para estos sectores, no, sino que en caso de que ya no hubiera más frecuencia en el resto de la banda, esas dos siempre se iban a quedar para ese tipo de medios.

Entonces digamos, como para hacer una interpretación más en un principio pro persona, y me parece que Navarrete lo planteó muy bien, y se los dijo, dijo: a ver, no, no, la ley no dice eso, lo que nosotros interpretamos es que las dos últimas frecuencias es para cuando ya no hay otras, esas no se van a ocupar para nada, pero pueden ocupar las del resto de la banda. Digamos, como para no tener una opinión este Consejo, menos de avanzada que el de las mismas áreas.

Y por último, nada más diría, hay otra parte de la sentencia de RCTV, de la Corte Interamericana, que me parece que vale la pena retomar, y va también para las dos, tanto la AM como la de FM, dice que la gran obligación de los estados en materia de radiodifusión y libertad de expresión es la garantía del pluralismo y la diversidad de medios, y a mí me parece que en ambas recomendaciones podríamos expresar que se hace necesario resolver la asimetría que tenemos, el 80 por ciento es comercial, más; el público es casi nada; el sector social, menos; y el comunitario y el indígena, menos. Como que me parece que eso también abre una oportunidad para ir equilibrando este tema de pluralismo y diversidad.

Una última cosa y con esto termino. En las radios AM solamente hay indigenistas, las indígenas pertenecen a las comunidades indígenas; las indigenistas son las que tiene el Instituto Nacional Indigenista y son medios públicos. En AM solamente existe una sola emisora comunitaria, que es Radio Guayacocotla, en Veracruz, todo el resto son FM.

Entonces, nada más para hacer la diferenciación entre radios indígenas y radios indigenistas.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: ¿Guayacocotla en AM?

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: No, Guayacocotla está en FM, Teocelo, Radio Teocelo en Veracruz, es la que está en AM, perdón. Teocelo, Veracruz, 50 años ya cumplió.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Gerardo quería hablar.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Sí, básicamente estoy coincidiendo con lo que mencionó ya Clara Luz, no tendría que agregar más, realmente ella expresó prácticamente lo que yo quería mencionar.



Gracias.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, creo que todos estos razonamientos ahorita vuelven a pegar en las dos áreas.

De hecho, aquí volvemos a caer en lo que dice Clara Luz, ahorita que les cuente yo sobre la parte de FM, mi tentación era hacer dos recomendaciones, una que fuere exclusivamente técnica, y otra que fuera en el aspecto económico, en un aspecto más hacia lo socioeconómico, donde sí pega claramente con la AM. Pero bueno, también hay que aprovechar la riqueza de una visión holística, de una visión integral de la radio.

Nada más, hay puntos en el país, donde justamente la concentración de comunitarias e indígenas es mayor a las comerciales, Oaxaca y Chiapas, es exactamente al revés.

Por eso, pero lo único que hay ahí es algo que se parece a la radio comunitaria.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Sí, pero el tema es que ahí no tienen concesión, no las puedes tomar en cuenta porque no tienen concesión, pero si hablamos de las concesionarias, comunitarias en Oaxaca hay cuatro, en Chiapas hay dos, en Sonora hay una.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: No, pero en Sonora oficialmente hay más concesiones de uso público que de cualquier otro tipo.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Sí, lo único que te digo es que no las puedes tomar en cuenta porque están en una indefinición jurídica, y en cualquier momento la cierran y les inician procesos penales.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Ahora, el punto yo creo que tampoco es balancear, simplemente sería una distorsión al mercado tratar de balancear el mercado, ahí es donde ahorita pasamos a lo mío y les doy mi opinión.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Sugeriría, Salma también quería hablar, y acabando Salma, pues si entramos a 400 y decidimos qué hacer, perdón, a FM, y decidimos qué hacer con las dos recomendaciones de manera conjunta, creo que sería lo más adecuado.

Entonces, Salma.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Gracias.



Yo tengo una preocupación respecto al tema de AM, a mí sí me gusta la idea de que se pudiera extender como se hace en Estados Unidos y Canadá, que entrara en aspectos de servir como infraestructura de emergencia, sin embargo, para ello hay que hacer inversión por parte de los concesionarios y de los que estén operando las estaciones.

Por otro lado, el problema de mantener la radiodifusión en AM, no tiene que ver solamente con el espíritu de querer que ese servicio prevalezca, sino que el modelo de negocio dé para que pueda subsistir.

Entonces, en la medida en que se están moviendo los que aportan el dinero para que este modelo de negocio funcione, hacia otras nuevas tecnologías, hacia otros medios tecnológicos, es que aunque queramos, no vamos a poder hacer que subsista esta tecnología; sí, efectivamente va a durar unos años más, pero igual y los tiene contados.

Ese sería mi comentario nada más respecto a la propuesta, porque al final del día es el modelo de negocios el que mantiene este tipo de organizaciones.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Gracias Salma.

Luis Miguel, pasamos a la otra.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Bueno, primero, hay una parte que cuando les llegó la recomendación no llegó, porque luego me quedé pensando que en uno de los correos se perdió, pero esta recomendación está escrita de acuerdo a una recomendación de la UIT de cómo se deben escribir las recomendaciones, por eso empieza por la recomendación y luego los considerandos, y no al revés.

Eso, ayer que vi a Irene, me decía: es que no entiendo, no encuentro; pues claro, porque estamos acostumbrados a escribir al revés, de ir analizando y al final sintetizando, y estos son cinco puntos o seis puntos básicos, los cuales quiero someter como recomendación, insisto, estuve tentado a escribir una recomendación técnica y una económica, pero bueno, a final de cuentas lo junte todo, ustedes dicen si lo separamos, yo soy materia totalmente dispuesta en esto, créanme, no quiero imponer un punto de vista, simplemente había una urgencia por acelerar esto, porque se venía la revisión.

Finalmente, aparece el criterio de la Cámara, que dice que está haciendo un estudio, que iba a acabar en agosto, digo, la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión, que ya iba a acabar su estudio, esperemos que acabe el estudio.



Pero como prólogo les cuento, lo que aquí estamos preguntando es si le recomendamos al Pleno que cambie la disposición técnica oficial IFT-002-2014, la cual oficialmente acabo su vigencia el 1 de septiembre, y en atención a lo que dijo la Cámara, la prorrogaron hasta el 23 de noviembre, día que o la vuelven a prorrogar o promulgan una nueva.

Y uno de los puntos en esa disposición técnica es el cambio de las estaciones a 400 KHz de separación en frecuencia entre portadoras principales. Eso tiene tres aristas desde donde se tiene que ver.

El punto de vista de la ingeniería, que tiene tres problemas fundamentales: el primer problema es si al acortar la distancia en estaciones no hay interferencia, porque el principio rector de la administración del espectro es que nadie se interfiera con nadie. Ese es el primero.

El segundo tiene que ver con cómo se planea la red, es un problema de ingeniería muy complejo, que tiene que ver dónde están acomodadas las estaciones y qué pasa, cuántas puedo meter; teóricamente yo podría en la Ciudad de México poner hasta 50 estaciones, tengo 29 ocupadas, pero ojo, en dirección hacia Toluca no hay problema, pero en dirección hacia Hidalgo o en dirección hacia Puebla, hay espacios donde yo ya no los podría usar. Entonces, las 21 restantes probablemente se vuelvan 16 o 15 o 14.

Entonces, de ahí que a final de cuentas la última recomendación es que hay que ver caso por caso, no se puede generalizar; generalizar aquí, salvo por principio, sería terrible, se volvería un caos.

En lo económico lo que importa es la competencia, por una parte, la industria de la radio y la televisión del país en cualquiera de sus versiones, afiliadas, de cámara, asociación o lo que sea, dicen que si entran más estaciones al FM, pues tienen un pastel con seis o siete rebanadas, cada una de estas es un grupo radiofónico, y pues si entran más personas su rebanada se va hacer más chiquita, y va a tronar la industria, etcétera, etcétera.

Y luego tenemos el punto de vista social, o sea, la demanda por espacios frecuencias crece y crece, y llega un momento en el cual, llevamos discutiendo el asunto de los 400 KHz más de 23 años, primero vinieron los combos, luego vino el acuerdo de la Cámara, luego vino que ahora sí ya se vienen los combos, y a final de cuentas no avanzamos, y yo creo que llega el momento en el cual o se toma la decisión o vamos a vivir así siempre, con siete grupos radiofónicos en alta concentración económica, que no les ayuda ni a ellos, ni a nosotros, ni a nadie en este país.



A final de cuentas, los que acabamos perjudicados, porque todos acabamos perjudicados, somos los que consumimos radio, los que somos la audiencia, porque ni tenemos diversidad, ni tenemos libertad de elegir; los que quieren usar la radio para decir algo, pues luego acaban golpeados porque eran piratas, etcétera.

Entonces, en ese sentido, ahorita les explico esta tabla que les pasé, ¿a ti te pasaron tu tabla?, Ah, bueno; todos es totalmente criticable, por favor crítiquenlo, o sea, porque, sino, no lo vamos a enriquecer.

Como leemos esto, en punto número 6, donde empieza la recomendación, que es el Consejo Consultivo del Instituto Federal de las Telecomunicaciones recomienda que:

a) Se modifique la disposición técnica IFT0022014, para que la separación mínima en frecuencia, entre portadoras principales en la banda de 88 a 108 MHz sea de 400 KHz. Esa es la recomendación principal.

b) Que se permita el aprovechamiento de los segundos canales adyacentes, mediante la asignación de frecuencias con separación a 400 KHz, esta parte es repetitiva, pero habla de que se asignen, de las portadoras del canal primario en la banda de 800 a 108 KHz a las concesiones de uso social, de uso público, de uso privado; enfatizando la conveniencia del desarrollo de formatos y contenidos novedosos.

Aquí faltan las de uso comercial. La primera parte es repetitiva, respeto a la anterior, porque es que se cambie la norma, y después, que se aproveche asignando estaciones en eso, y, luego viene ese orden que yo le puse: social, público, privado y comercial, pero debería de ser en orden alfabético para que no haya preferencia, y, aparte que le agrego que ya que va a haber nuevos espacios, pues que se desarrollen nuevos formatos y que haya contenidos novedosos, igual no es competencia del Instituto hacer ese tipo de recomendaciones.

c) Si la interpretación es que el 10 por ciento superior, que equivale a dos MHz en la banda de FM se ha usado para indígena comunitaria, pues a ver limpien el canal y lo llenamos de esas estaciones primero, y, como ya está ocupado, y eso según entiendo yo ya generó derecho, hay que ocuparlo de arriba para abajo, pero tiene muchas interpretaciones.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Nada más te comento.

No habría que desocupar, necesariamente; sino, es decir, nadie puede ocupar donde no hay, ¿me explico?, uno. Dos, normalmente la reserva del espectro, el objetivo que tiene es regular asimetrías, equilibrar asimetrías, pero, en este caso, yo



digo, cambiemos la redacción a como es la propuesta de Navarrete, o sea, esas se reservan, nadie las puede ocupar, pero pueden estar en otras partes, porque son dos frecuencias, solamente es nada.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: No, son cinco en digital.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Bueno, en digital cinco, pero es muy poco de todas maneras, es muy poco.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, pero esos cinco, en el modo híbrido, se convierten en 20 canales; y en el modo Full HD se convierten en 60 canales, o sea, por espacio para hablar no va a faltar.

Ahora, aquí la interpretación que yo hice es que el espacio habría que ocuparlo de arriba para abajo, comenzando en el 107.7, que es el último canal adyacente que se puede usar en FM. Lo del adyacente, tú me preguntabas; el adyacente quiere decir: tú tienes una portadora principal, aquí tienes la segunda portadora de 800, y en medio, cada 200 hay un adyacente. Ahorita lo que se utiliza o lo que se ha utilizado es el segundo adyacente, que es el de en medio; el tercero es lo que utilizan en Estados Unidos para la radio de baja potencia; y el primer adyacente, prácticamente, nadie lo usa, ¿verdad, Carlos?, pero en digital sí se utilizaría el primer adyacente.

d) Se evalúen al caso cada una de estas solicitudes, porque depende de dónde va a estar, qué potencia quieren utilizar, a qué población quieren llegar, y, con base en eso, el área técnica de IFT diga si se puede utilizar o no se puede utilizar esa frecuencia, y hay un criterio que usan en Inglaterra que es el de la protección de 20 decibeles, y una relación señala ruido de 50 decibeles, y esa parece ser que es la que funciona, porque el criterio que siguen en Estados Unidos es que no hay a cuatrocientos KHz, y en Argentina es de que pásenle a todas las que quieran, a 200.

Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla: Me puedes repetir esto, a ver si entendí, o sea, eso del ruido.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: La relación señala ruido es lo que te dice si entre dos estaciones va a haber interferencia.

Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla: ¿Independientemente de los 400 u 800?

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Independientemente de los cuatrocientos u 800. Hay una señal que es la señal que a ti te interesa oír, y el ruido o interferencia que es la que no quieres oír; tú lo que necesitas que predomine la señal sobre el ruido; si en el momento en que las dos son iguales se acabó la comunicación; cuando la



relación señal a ruido es igual a cero decibeles se acabó la comunicación, porque ya no se entiende.

Entonces, lo que recomienda la UIT es que sea cincuenta decibels, que es la relación que de ahí viene este borde que es del área de servicio que se conoce como la de los 1000 microvolts o los automóviles que pueden recibir 64 microvolts, y menos todavía, 6.4 es el límite actual de lo que puede recibir un auto.

Viene un caso muy particular, lo puse ahí, se me hace demasiado específico para una recomendación, pero en la Ciudad de México que es el único caso donde, efectivamente, la FM ya no acabe nadie más, o sea, los tres que están en medio están, pero no deberían de estar en una óptica, en otra óptica, si están pero los otros no quieren que esté.

Entonces, justamente hay que terminar con esa discusión que lleva demasiados años diciendo: -¡Ah! Si prestan estos tres pero no deberían de estar o estos cuatro que no debería estar-, que son la IBERO, el Politécnico y la UAM, y la estación el IMER que no cabía en el extremo. Habría que mover Horizonte a 107.7, porque es el primer adyacente que se podría utilizar en esa dirección, pero, bueno, supongo que Horizonte cooperaría.

Finalmente la propuesta de que el IFT genere foro, una conferencia, un congreso o algo permanente, donde todo esto que estamos platicando de la FM y la AM se platique y se propongan, no solamente a través de estos órganos colegiados, sino a través del encuentro de la industria con la academia, con el regulador y con el gobierno, y con todos los que quieran participar.

Primero, ¿cómo le vamos a hacer para darle vida a la AM en una forma creativa e innovadora?, y, segunda, ¿cómo vamos a aprovechar la FM en una forma racional y coherente?, si le queremos decir de alguna forma.

Ahora, todo lo que viene abajo son explicaciones de cada uno de estos puntos. Dice Irene que algunas van de sobra; según yo, cuando las dividí no iban de sobra, a lo mejor faltan, como dice Aleida; yo creo que lo podemos enriquecer, pero ya no hay mucho tiempo, 23 de noviembre, se acaba el tiempo; bueno, si vamos a seguir esperando a la Cámara, esperemos a la Cámara.

Ahora, les voy a contar. Hice el ejercicio, Ernesto y yo hemos estado platicando mucho esta semana, hemos tenido, ni yo soy experto en economía, pero Ernesto tiene otra visión menos polarizada por la ingeniería, diríamos. En términos de ingeniería, salvo el problema de la planeación de la red, todo lo demás parece indicar que no hay ningún problema, que es factible implementarlo.



Existe. En la ciudad de México lo vivimos; cuando se hicieron las normas en 1972, la condición de los transmisores que existían en ese entonces era muy mala. Hoy en día los transmisores de AM producen menos ruido, los de FM mucho menos ruido, y los receptores de FM en los coches superan a la norma en, al menos, 10 veces lo que exige la norma, en el peor de los casos, entonces, la norma se quedó atrás, es muy normal en procesos de normalización.

Bueno, en esta tabla que no ven, Gerardo y Salma, que les voy a contar. Les cuento. En el punto de vista económico hay tres escenarios: un escenario conservador, ahorita les platico que pasa en ese; un escenario balanceado; y un escenario, les voy a decir, liberal; no tiene nada que ver con una posición política ok.

¿Qué es lo que pasa? Yo creo que depende de cómo vamos a poblar estos nuevos espacios, los que haya disponibles, no sabemos si son 15, 20 o dos en la FM, pero en el caso más conservador sólo lo ocupamos con concesiones de uso social, eso quiere decir CUS, las que dice la ley y las que se nos ocurra; las CUC son la concesiones de uso comercial; y A+A es audiencia más anunciantes. Esas son todas las abreviaturas que utilice.

En un escenario balanceado se poblaría con concesiones de uso social y las AM que migrarían a FM, y finalmente en el escenario más libre, pues el que sea: es nuevo, anteriores, AM, FM, conducción de uso social. Básicamente todo mundo llega a competir por una frecuencia, sin importar el origen de sus recursos para operar.

El que yo puse, empezamos por las concesiones de uso social, sean comunitarias o indígenas, luego las de uso público y luego las de, finalmente, de uso privado y comercial, que ese sería como el escenario medio.

Ahora, ¿qué es lo que creo yo que pasa? Ahí vienen, lo que yo considero que son efectos en la audiencia, en los anunciantes y en la economía de las de uso comercial.

A las de uso comercial, que es lo que la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión se oponen a meter más estaciones, así como sistemáticamente; o por lo menos, eso han dicho en los medios. Entrando sólo en estaciones no lucrativas, básicamente, no hay efectos significativos en su economía, eso es lo que yo considero.

En la segunda, la AM aseguran un bonito escenario, sin embargo las FM, que ya estaban comerciales pues les empieza a pegar esa pérdida de audiencia, porque va a llegar la rancherita del cuadrante que no existe en FM, y va a competir contra la "Qué buena", y la "Z", y, entonces, eso va a reconfigurar el mercado, va a cambiar la audiencia y, por lo tanto, cambian los anunciantes.



A final de cuentas hay una volatilidad, pero, bueno, es una cuestión en la que todos se tienen que poner las pilas y ajustar sus modelos de costos, y sus modelos de producción para sobrevivir. Ahí yo creo que esos dos escenarios no afectan a las concesiones de uso social, ellos van por un mercado, y pues supongo que mientras garantizan su subsistencia ni interfieren con los otros, por lo menos esa es la experiencia de radio Ibero, radio UAM y el Poli no interfieren; el IMER es otro punto y aparte.

En el caso de la libre competencia de pásele todo mundo, pida su frecuencia, compita, gane y opere; yo, en lo particular, creo que no beneficia a todos, porque es demasiada desigual la competencia, creo que hay un transiente que se puede poner muy feo, y ni uno ni otro sale beneficiado.

Entonces, yo creo que ese escenario sí es muy bonito en términos de una reconfiguración de los medios, en términos de ver realmente que hay una libre competencia en los medios, pero no sé si la mentalidad del empresario mexicano de la industria del radio, si le dé para competir en esas condiciones sin hacer algo que se salga de las reglas.

Sí, ósea, es el gato y el ratón, y el ratón o el gato quién sabe qué hagan cuando llegó el tigre. No sé, ahí realmente yo me declaro, yo les puedo decir todo lo que quieran técnicamente y lo puedo defender; lo económico, esa es mi visión, que la economista nos diga.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Yo más que nada tengo preguntas, porque yo creo que para concluir cualquiera de estas cosas habría que hacer un análisis con mucho más detalle, no es lo mismo la audiencia de las estaciones de uso social, que las de uso comercial, tanto en anunciantes como audiencias; realmente para hacer un estudio serio tienes que calcular las elasticidades, qué es lo que sucede si aumentan los precios de un lado a otro, cuál es la sensibilidad de los consumidores ante un cambio o en otro.

Esa es la manera de hacerlo correctamente, porque no puedes asumir que todo mundo se va a mover igual que todo mundo, tus públicos son diferentes.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: La audiencia hoy en día, su factor principal es huir de los comerciales, ir a donde le gusta.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Si yo fuera a hacer un análisis de competencia, yo tal vez te diría que el mercado relevante no es nada más AM y FM, mis hijos no saben no lo que es eso, ellos usan Spotify y Vimeo, entonces tal vez tienes a los usuarios mayores, pero a los más jóvenes, si no cambias los vas a perder.



Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, pero como no son un mercado que tenga poder adquisitivo.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Sí, pero no sé, yo creo que, por eso te digo, no es tan sencillo, no es una respuesta de sí o no, para mí lo que es muy interesante es esto que propones, de que el IFT haga estas mesas redondas donde se discuta, porque hay muchos más puntos.

Y también a mí me preocupa esta idea de entender competencia como nada más de ahí les voy, le abro la puerta y que se ahogue el que pueda, eso no es, o sea, es el uso eficiente, finalmente el punto central es el uso eficiente del espectro, que pague por ese espectro quien lo pueda pagar, pero sobre todo que ese espectro tenga el mayor beneficio social; eso es competencia, no como popularmente se piensa que es competencia, de ábranle y ahí que se mate quien se tenga que matar.

Entonces, creo que sí valdría la pena pensar en esto, tal vez si la presunción es que los empresarios mexicanos no son sofisticados, no lo sé, no quiero decir eso, pero si eso es una presunción, tal vez vale la pena que en esas discusiones se hable sobre planes de negocio, sobre radio como parte de un portafolio de medios, muchas cosas.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Son siete grupos radiofónicos que han vivido en esa industria muchos años.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Entonces es bueno que haya otros.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Claro, es bueno que haya otros.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: El punto es que yo creo que no hay que presumir tantas, creo que esto requiere de un análisis económico más serio, que nada más así como grandes cosas.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Pero tampoco hay muchos datos, porque eso siete se aseguran que no tengas todos los datos.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Miren, yo creo que la situación que estamos viviendo ahorita, es una situación compleja por todos los tiempos que ya han pasado, y que cuando se debió haber actuado no se actuó, sino que estamos viviendo ya a este momento.



Yo a veces con Aleida tengo mis problemas de coincidir contigo, porque tengo la impresión de que dices: ábránle y éntrenle a la competencia; y la verdad, los únicos que pagan el pato con esa entrada de competencia son los pocos o medianos radiodifusores que siguen siendo independientes; no todos los radiodifusores son independientes, con el tiempo se han ido adquiriendo y han ido perdiendo. Actualmente esto se ha acelerado, esto se ha venido acelerando.

La otra problemática a que nos enfrentamos es a los contenidos, los contenidos se han vuelto muy uniformes en cuanto a que repiten el mismo programita por todos lados, hacen las mismas musiquitas y estas cuestiones, y hay poca información, pocas cuestiones.

Creo que los culturales y algunas no comerciales, producen más contenidos que los que producen los comerciales, y en ese sentido creo que es importante.

Definitivamente, creo que si vamos a seguir por esta ruta, pues yo coincido con Salma en que el futuro de la radiodifusión AM, incluso hasta la FM, pues tiene un límite, probablemente unos 30 años más, probablemente unos 50 años más, pero va a ser muy difícil que puedan subsistir con esto.

Y eso que acaba de decir hace un momento Elisa, es muy cierto, yo vi algunos documentos en donde planteaban que las gentes mayores de 50 años somos los que oímos la AM, pero que ya los jóvenes o los menores de 50 años no la oyen, en muchos dispositivos ya no está, entonces ya está muriendo.

Que eso me recuerda el hecho de que la onda corta, debido a que no habían receptores, pues prácticamente no se oyen en este país, y las pocas estaciones que habían de onda corta ya desaparecieron. De hecho, uno de los problemas que tuvimos con el desarrollo de la televisión, fue que a alguien se le ocurrió que los receptores de televisión llegaran hasta el canal 13, y todo lo que era la parte alta, vamos a llamarle así, de onda superior, pues no había forma de verlo, porque simple y sencillamente no había receptores; esto comienza a verse mucho más adelante, pero por lo pronto la industria se desarrolló dentro de ese tamaño nada más que se le permitía desarrollarse. En ese sentido, es importante el que si no hay receptores, pues eso no tiene cabida.

Entonces, es una situación bastante compleja la que lleva todas estas cuestiones.

Yo siento que la AM y la FM van a seguir cuando menos unos cuantos años más, y vamos a ver que tanto pueden. Las gentes que quieren y que le tienen cariño, muchas de estas gentes le tienen cariño al AM, ha sido por las luchas que tuvieron y porque comenzaron ellos, o si no comenzaron ellos comenzaron los abuelos, y le



siguieron los papás, y algunos muchachos están tratando de rescatar la herencia que les dejaron sus padres.

Que esa es la impresión que me da el de Sinaloa que nos escribió, que ha de haber comenzado su padre, que a lo mejor era radiotelegrafista, y ha de haber continuado por acá y alguna cuestión de ese tipo ha de tener, hay mucho de sentimiento, de que yo quiero que continuemos con esa cuestión, y yo siento que hay que dejarlos, porque a lo mejor ellos encuentran una mejor solución para darle continuidad al futuro, que lo que nos podríamos imaginar todos nosotros aquí con todo lo que estemos haciendo, pero que no se produzcan.

Lo que sí, incluso yo en un momento dado había pensado en que deberíamos fomentar el que haya concursos de contenidos, que se hagan premios para que fomentemos el desarrollo.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Pues hace la industria, hace el Ángel de la Publicidad, el Caracol de Plata.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Que haya más, que haya más de ello.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Me dijo el Presidente que seguía yo.

Lo que creo es que la recomendación tiene que ir acompañada de otra recomendación, es decir, lo que no existe en este país y hay mucha renuencia incluso del regulador a tomar en cuenta, son criterios de asignación con base en pluralidad, es decir, y si tú les dices: es que no se puede, yo no puedo meterme, no puedo analizar esas cosas; cuando en muchos países esos criterios existen, están desarrollados, hay amplia literatura, y hay incluso, no tendríamos estas discusiones sobre qué es competencia, porque competencia y pluralidad van de la mano, y hay criterios desarrollados en ese campo.

Yo propondría que esta recomendación tal como está, quizás haciéndole algunas, me refiero a la de FM, quizás haciéndole cambios menores, pero va completa; pero tendría que acompañarse, porque está haciendo referencia a otro modelo de asignación, que miren, aquí en estas áreas yo lo he platicado con muchos y básicamente ni lo entienden, ni lo quieren hacer, ni nada.

Entonces, sería muy constructivo que este Consejo trabajara en aportar herramientas para esos criterios de asignación que tengan que ver con pluralidad de contenidos.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: ¿Pero lo incluiríamos en esta recomendación o hacemos otra recomendación?



Mtro. Erick Huerta Velázquez: Yo digo que hay que hacer otra recomendación, porque va a tomar tiempo desarrollarla, no está tan sencillo.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Ahorita que decían lo de la pluralidad aquí en el fomento al sector de la radiodifusión en el punto D, lo que les cuento es que hay siete grupos radiofónicos, que son 22 emisoras; adicionalmente hay cuatro educativas, tres del IMER, y eso contando a Reactor, que es pero no es, y no pasa del 20 por ciento la oferta cultural, ahí sí creo que debería de haber balance en el tipo de contenidos, ¿pero quién hace el análisis de contenidos?

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Sí hay, hay experiencia internacional, hay legislaciones, hay directrices de la Unión Europea, me parece que no es muy complicado.

Lo que sí creo, es que sí debería de haber una declaración de este Consejo donde debería quedar muy claro eso, que corresponde a este regulador fomentar pluralismos, o sea, no es solamente una aspiración del Sexto Constitucional, es su obligación en términos estatales, y yo creo que podría ir aquí precisamente, es en esta recomendación donde entra, porque precisamente con la ganancia espectral, cómo vas a repartir, bajo qué criterios, ¿me explico?

O a la hora de darle FM a una AM, ¿bajo qué criterio?, puede haber como mucho cariño, digamos, estoy de acuerdo en todo lo que planteas Carlos, pero sí, el regulador tiene que poner criterios del manejo del espectro.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Yo lo que observo es que ya pasó, no hay más, el cambio que se hizo de AM por FM, es ese, ya.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Sí, bueno, ese ya se hizo, pero hay otras que sí están pidiendo ahora, y que siguen pidiendo, que se quedaron sin ese combo, que siguen diciendo: yo tengo un AM y quiero una FM; en la misma lógica como se repartió en tiempos de Zedillo, que a mí me parece que así no puede ser, se tienen que establecer criterios.

Por eso yo creo que sí tiene que estar acá la recomendación de pluralismo, porque estás hablando de ganancia espectral.

Y tengo una pregunta más, bueno, a mí me gustaría trabajar y discutir el documento contigo, Luis Miguel, si me lo permites. La pregunta que me surge es, con ganancia espectral en FM, ¿eso se va a meter a otro paquete de licitación o se va a meter dentro del paquete de licitación ya anunciado?

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Es otro.



Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla: Terminó, si me dejan terminar, ya estoy a punto de terminar.

Porque también me pregunto si este Consejo no va a emitir alguna recomendación sobre lo que debería de incluirse en las bases de licitación, es que creo que van en los dos, es decir, tendríamos que emitir una recomendación para las bases de licitación de lo que se viene de licitación de AM y FM, donde también se incluye pluralismo, es decir, creo que no sobra ponerlo en las dos recomendaciones, por las resistencias que encontramos en las propias áreas del regulador.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Las pre-bases todavía no salen, no?, pero van a salir, pero van a salir y pronto, porque está dentro del programa.

Entonces, yo creo que sería bueno hacer una recomendación, independiente de las pre-bases o no, de cuándo salgan las pre-bases, entre antes lo hagamos mejor. Van a salir pre-bases para la licitación de radio ahora, la 200 o no sé cuántas son.

Yo creo que sería correcto que hiciéramos una recomendación independientemente de la fecha, entonces esa puede empezarse hacer ya. No sé quién sería quien la tomaría, es una recomendación sin tener un documento de referencia.

Entonces, alguien que se proponga para eso.

Siguiente punto, Aleida, esto no se va a licitar en el mismo paquete porque no se puede, pero, en caso de que cambien de 800 a 400, y haya más estaciones que asignar, las meterán en un siguiente paquete que ellos decidan para asignarlas.

Lo que sí es indispensable, sería transparente, sería lo correcto es, que si van a cambiar la norma técnica y se van a hacer más estaciones disponibles que se sepa en esta licitación, porque el valor de estas licencias, sea el que sea, y se asignen como se asignen, es diferente, entonces va todo encadenado.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Aquí hay un detalle que debemos tener presente.

Se está dando mucha expectativa de que va a haber más espectro de FM para licitar, y la verdad es que creo que no haya mucho más espectro, porque no es así que se asignaron todas las estaciones de AM y FM aquí en México, no; se asignaron ciertas estaciones aquí en México, pero las demás, en las ciudades cercanas se asignaron también, y están a una cierta distancia. Hasta ahorita, yo, que haya oído, no he oído que me digan cuál es la distancia con canal en que puedes asignar el mismo canal para poder mantenerlo.



En ese mismo sentido hay ciertas situaciones que no se han resuelto, y que aparentemente no han quedado claras, hasta ahorita, qué es lo que puede suceder y que no puede suceder.

Antes de que empezáramos la reunión, y cuando se nos acercó Clara Luz, estábamos comentando nosotros, le digo: mira, yo en todo lo que tú presentas yo no veo completo los aspectos técnicos, porque no me quedan claro qué es esta situación; la forma en que en su momento asignamos, incluso, las que están aquí dentro del Distrito Federal, a 400, fue porque hicimos un estudio, y dijimos: esto puede entrar aquí con este nivel de potencia y estas características, porque nos permitía técnicamente las protecciones necesarias para las otras estaciones, y considerábamos dónde estaban las otras estaciones.

En este caso, yo casi puedo decirte, que probablemente no hay más estaciones de FM en la Ciudad de México, así como las tienen las cuestiones. Probablemente en algunos otros casos sí, probablemente, pero necesitamos ver que sean los estudios completos, y no creo que lo tengamos eso, todavía, o sea, el área de frecuencias tiene que hacer todo un estudio, porque a lo mejor van a tener que hacer toda una re-planificación para poderlos acomodar.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Un segundo.

Gerardo querías hablar desde hace rato.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Muchas gracias.

Básicamente yo quiero retomar el punto de contenidos. El próximo 25 al 30 de octubre se va a celebrar la convención en Cuba de radio y televisión Cuba 2015, en el cual se va a tratar, precisamente, como objetivo fundamental la parte de contenidos y la obligación que tienen las estaciones, tanto de radio y televisión públicas en promover mensajes.

Al día de hoy el único inscrito en México soy yo, y me sorprende mucho que lo que se ha venido hablando de la necesidad de manejar los contenidos no se haya permeado para la participación de mayores organismos o entidades de México en dicho evento.

Básicamente ese es el comentario.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Lo que yo iba a comentar es que esta parte de la licitación, como dice Ernesto, o sea, por eso hay que separar, por eso separé los dos.



Uno es la posibilidad y la otra es la asignación, por eso, Carlos, no debemos cerrar la posibilidad a una probabilidad de que se puedan encontrar más espacios, pese a que no sepamos cómo encontrarlos, pero urge decir que exista la posibilidad, sin embargo, cuando exista la solución de la asignación pues que se asigne, y ya, porque si no, no se va a desempantanar esto, y van a pasar otros 16 años de mi vida metido en esperar cuándo me dejan de decir que las estaciones a 400 no son legales.

Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla: Una reflexión, y quizá podría convertirse en recomendación, es que no se sabe cuál es la disponibilidad de espectro, o sea, si ahorita les pregunto a ustedes que son ingenieros, que son estudiosos del tema desde hace décadas, parece como si fuera una ciencia oculta, como cuando mucho tiempo se dijo que no había espacio para canales de televisión.

Entonces, dicho de otra manera, uno de los principios, y que está establecido, incluso, en la ley es que se debe decir cuál es la disponibilidad y cuál es la ocupación del espectro.

Entonces, me parece, retomando también lo que decía Ernesto, si yo fuera a participar en la licitación me gustaría saber qué otras opciones pueden haber, incluso; puede ser que yo participe en esta, porque no han dicho que hay otra en otra ciudad o, bien, me parece que es información que deberían tener los interesados en participar en la licitación, pero también me parece que es una cuestión de derecho a la información, porque si hoy es un dogma de fe, hoy yo veo la lista, y por eso el comentario a tu proyecto, de estas son las estaciones que puede haber de uso público, social y comercial.

Pregunto, ¿no hay posibilidad de más? ¿Se decidió guardar para después? O ¿No hay? Eso tampoco viene en la resolución, en la motivación que hizo el IFT. Me parece que eso sería empezar diciendo: -esto es lo que hay disponible-; yo como regulador decido en ejercicio de la rectoría del estado, y por las razones que sean: licitar, asignar o lo que sea; pero, tendríamos que partir de la base de que los ciudadanos queremos saber que hay de ese espectro.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Acuérdate que en programa anual de trabajo del IFT, hay esta parte en la que tienen que hacer una base de datos de todas las estaciones en el país, pero está en noviembre, una cosa así.

Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla: Pero, quizá, entonces la recomendación sí es oportuna, tendría que ser y que se haga público.

Entonces añadir un punto más.



Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Algún otro comentario?

Entiendo que quisiéramos hacer una recomendación conjunta de los dos temas que hemos discutido hasta el momento, AM y FM, ¿estoy en lo correcto?

Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla: Yo no sé si sea conjunta, puede ser separada pero tiene que guardar congruencia; y me parece que lo que se decide en una tiene implicaciones en otra.

Mi sugerencia sería, aunque sean dos recomendaciones separadas, que sí las podamos discutir como ahorita, que los dos que diseñaron los proyectos compartimos los temas.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Bueno, ¿entonces las van a trabajar ustedes?, me imagino.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Digo, todo mundo está invitado a participar.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Lo que yo diría es, que todas las contribuciones que hicieron ahorita, por favor mándenmelas por escrito. Yo tengo una memoria de teflón, como no se imaginan.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Para mí la recomendación sigue muy confusa, muy muy confusa, personalmente está muy confusa; luego les hago los comentarios por correo para que queden claros.

Ahora, tienen que ser mucho más directas y bien motivadas; yo sugeriría, Luis Miguel, que te ajustaras más a como se han hecho las recomendaciones anteriores en el formato.

Dr. Luis Miguel Martínez: O sea, ¿qué la invierta otra vez?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Una cosa es la motivación que se está recomendando, y yo creo, porque las dos a mí me dan la impresión de que están en el "yo creo que", o sea, hay muchos datos, pero los datos no están totalmente ligados a lo que se está recomendando.

Yo no creo que esté totalmente justificado lo que se está recomendando, o sea, es una opinión y tiene alto contenido dogmático lo que se puso. Entonces yo creo que hay que hacerlo, para que sea mucho más soportada tiene que tener una justificación real de por qué es que estamos diciendo eso, en vez de tomar verdades absolutas que quién sabe si son.



Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Uno de los problemas es que ni los ocupantes de este edificio no los de Homero en Polanco, ni los de Mariano Escobedo si le han invertido realmente en estudiar la dinámica de la radio; los únicos que sí le han invertido en estudiar la dinámica de la radio son el uso social, comunitario e indígena, y son los que menos tienen que ver en un mercado, simplemente para entender, y los otros tanto hablan de tener toda la certeza de que tienen el control del mercado que ni siquiera para qué lo estudiamos.

No hay datos; lo que decía Elisa, a todo mundo nos encantaría tener simulaciones, pero no hay datos, no hay cómo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Hay que ser realistas, hay que ver hasta dónde podemos llegar; de que haya datos.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: La idea de que haya un foro, dónde se estudie la radio.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Ahora, en cuanto a tiempos, si tienes el 23 de noviembre podemos para la próxima reunión del Consejo votarla, lo que es el 6 o 7n de noviembre, la primera semana.

Yo creo que ayudaría muchísimo circularla con muchísima más antelación que una semana, para que la podamos ir corrigiendo y debatiendo.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Yo creo que ese documento puede quedar en dos semanas, cuando mucho.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Entonces tener el compromiso de tener el documento en dos semanas, y que sea congruente con el otro.

¿Algún comentario más?

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: ¿El recibir los comentarios que hicieron?, para ya tomarlos en cuenta sobre esta cuestión.

Aunque, yo, por ejemplo, no me queda claro porque me dicen que quitamos la tercera recomendación, o sea, no me queda a mí muy claro, porque lo único que estamos diciendo en la tercera recomendación es que se vea que estas gentes le entren, y que hagan el canasto que están haciendo de distribución, que consideran darle más a la AM, un poco más a la AM que los que están dando a la FM, por ejemplo, que esa es parte de todas las operaciones.



Dr. Ernesto M. Flores-Roux: La segunda recomendación es de política industrial, y la primera recomendación aplica igual para Am que para FM.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: No le entiendo; no le entiendo porque estoy hablando de la parte gubernamental, que la parte gubernamental es la parte que más interés debe de tener de llegar a las partes más aisladas, es decir, es la que más interés debe tener para esas cuestiones.

Por el otro lado yo observo que cada vez hay más municipios que quieren tener su estación, ya sea de AM o FM; incluso, yo he oído, que buscan la AM, para tener mejor cobertura de su área geográfica; y, observo también que en los estados no tienen todo completo con su cobertura con sus estaciones que tienen, y requieren más estaciones de AM para poder cubrir su región, para que puedan llegarle a las cuestiones.

Hablan de AM, porque la FM tendrían demasiadas estaciones que meter, entonces por eso hablan de las AM, o sea, yo siento que la AM tiene más futuro en la parte gubernamental y en la parte social, y en esas cuestiones que en la parte comercial. Yo las observo de ese lado, por lo que estoy viendo qué está pasando. Desafortunadamente todas esas cuestiones.

Sí me gustaría revisarlo todo eso.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Podemos llevar esto al *off line* y al correo, además de que es muy importante.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Nada más una resolución que tiene que ver con criterios de asignación con base en pluralidad, entonces nada más podríamos considerar si se apunta para...

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Y no nada más para FM, también para AM, porque al final de la historia, las frecuencias que están dejando los de AM que migraron a FM son frecuencias que están disponibles también.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Que ese tipo de criterios yo creo que deben ser para todo, no pueden ser para este sí para esto no; igual que la primera recomendación de tu recomendación, es general, yo creo que no nada más es para AM, es general.

Pero bueno, entonces Erick, tú te encargas de eso.

Entonces, cerramos el tema y pasamos al último tema, Santiago.



Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: ¿Vamos a dejar pendientes los otros?, sí, porque lo de la pobreza creo que es importante que lo trabajemos también.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Antes de entrar a este material, que es un borrador para discusión, me gustaría hacer una nota de antecedentes y otra de metodología.

Primero antecedentes. El Consejo Consultivo emitió, como ustedes saben muy bien, una opinión sobre los MDI para el proyecto de red compartida mayorista, eso fue en mayo 22; y ahí establecimos que en un futuro cercano, después de tener discusiones más profundas sobre el tema, este Consejo estará emitiendo recomendaciones puntuales adicionales, eso es textual.

Ahora, también acordamos en junio emitir opiniones sobre red compartida mayorista, una vez que la SCT emitiese las pre-bases, lo recordarán también bien.

Y el 6 de julio, determinamos formar un grupo de trabajo relacionado a la red compartida con dos temas íntimamente relacionados, casi son un tema, y lo enunciamos, "Arrendamiento y/o mercados secundarios, y equilibrio entre viabilidad económica y cobertura", ese es el tema que vamos a tratar ahorita.

En cuanto a metodología, estoy siguiendo cuatro pasos. El primer paso, que ha sido el más largo de todos, lo inicié en solitario, y ese paso, intencionalmente, fue intencional, es diseñar una estructura y variables de análisis, es decir, de todo el universo que se ha discutido en red compartida mayorista, seleccionar los temas que a mi propio criterio hasta ahorita, obviamente están sesgados por mi criterio, son los más relevantes en cuanto a viabilidad económica, *vis a vis*, variables críticas como carga regulatoria, pagos de derechos, etcétera, etcétera.

El segundo paso, es traer esa estructura y variables de análisis en este borrador, no es una propuesta este borrador de contenido, es decir, lo que dice ahí no es una toma de posición, es más bien, este es el marco de referencia que estoy proponiendo para que el grupo de trabajo se focalice en este marco de referencia.

Entonces, el segundo paso es presentarle esto al Consejo, que es lo que estoy haciendo ahorita, obtener sus insumos, con esos insumos, entonces sí convocaré al grupo de trabajo, que por ciento se formó en junio, y se inscribieron, uno de nuestros Consejeros que ya no está, ya sufrimos la primera baja en el grupo de trabajo, está Erick y Carlos Merchán; obviamente, si alguien más se quiere unir son ultra bienvenidos.

También les comenté la vez pasada que había iniciado un diálogo con los operadores de telecomunicaciones uno a uno, para ver dónde estaban en la red



compartida; de que les anuncié es a la fecha continúe un diálogo con cámaras del ramo y con los representantes gubernamentales.

¿Por qué hice eso? Primero porque el tema es complejo, pero sobre todo porque ha evolucionado a velocidades vertiginosas desde mayo 22, y ahorita les voy a dar unos ejemplos de cosas que en mayo 22 hacían sentido y hoy en día ya no hacen sentido, desde mi perspectiva, obviamente.

Entonces vamos a empezar, ahora sí voy a entrar a exponer este marco de referencia, déjenme abrirlo aquí, porque soy medio ciego y veo mejor en mi máquina que en la pantalla.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Creo que falta mencionar que hubo un documento de la SCT a la mitad del camino.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Claro, hubo un documento que son los criterios generales, obviamente los criterios generales fueron el primer paso en un *continuum* de consultas; el segundo paso va a ser la emisión de las pre- bases; y el tercer paso ya no va a ser consulta, va a ser la publicación de las bases para proceder a la licitación.

Entonces, ahorita el siguiente evento importante –gracias por recordármelo, Ernesto– es la publicación de las pre-bases; me voy a adelantar al final, las pre-bases se van a publicar la semana entrante. En el sitio de la red compartida se habla de publicar la semana entrante, pero no con certeza, lo deja todavía un poco abierto, pero les puedo comentar con confiabilidad que van a ser publicadas la semana entrante.

Entonces, estamos en súper tiempo de crear una nota como grupo de trabajo que le sirva al Consejo Consultivo como insumo, al menos parcial, porque estamos abordando un solo tema de la red compartida, no toda la red compartida, pero es un insumo parcial muy importante para opinar sobre las pre-bases.

Ahí terminaría el proceso, o sea, estructura para análisis elaborada por el coordinador del grupo de trabajo; insumos en este momento en el Consejo; elaboración de nota por el grupo de trabajo; y discusión de esa nota y aprobación de esa nota en la siguiente reunión del Consejo o antes si es necesario, por algún método económico o lo que sea.

Esta primera lámina es una exposición de motivo muy sencilla, y parte de que los retos para hacer viable la red compartida mayorista son muy grandes, y de aquí la necesidad de aplicar criterios enriquecidos que consideren tanto el factor del mandato constitucional, como la carga regulatoria; y finalmente, pero no menos



importante, el atractivo de la inversión, o sea, se tiene que lograr un equilibrio entre esas tres grandes áreas, pilares, variables, factores, como quieran llamarle.

Ahora, los factores de riesgo de la red compartida, porque tienden a disminuir el apetito de los inversionistas, es primero que es una inversión considerable, puede ser de siete mil millones, se habló primero de 10 mil millones, ya se ha puntualizado alrededor de los siete mil, siete mil 500, pero en realidad va a depender de lo que presenten los licitantes, y obviamente de lo que presente el que va a ganar o la que va a ganar esa licitación.

El segundo es que tiene una carga regulatoria muy pesada, es sólo mayorista, ya sabemos que nada más esta y la Ruanda tienen esta misma característica en el mundo; tienen unos derechos de usos de espectro, que obviamente ya hay novedades ahí en ese sentido, que ahorita comentaré; va a tener obligaciones de cobertura; va a tener posibles obligaciones adicionales específicas de la propia APP; va a tener posibles obligaciones de precios. Es una carga regulatoria bastante significativa.

También en este momento no hay mucha claridad del papel del Estado en la red compartida, lo cual añade incertidumbre a la inversión. Y también va a requerir de una participación de mercado importante para configurar un caso de negocio atractivo; participación de mercado importante le llamo a una participación de 20, 25, 30 por ciento, esa es una participación muy importante de mercado.

Una pregunta importantísima, ¿qué tanto va a atraer a los agentes financieros para financiar a los inversionistas en esta inversión?, o sea, ¿va a ser sujeto de crédito, va a ser atractiva al sector financiero?; es pregunta, que obviamente no existe una respuesta todavía.

Entonces, esos son los riesgos más relevantes, obviamente hay muchos más, y es el propósito de discutirlo aquí, no que discutamos si el que está ahí o no, en qué consiste, etcétera; eso les pido un corchete de tiempo para que lo discutamos primero en el grupo de trabajo y luego ya se los traemos aquí, ahorita más bien es que esto tenga cumplitud, y que no se vaya un elemento relevante en cada uno de estos aspectos.

Ahora, las variables clave de decisión para disminuir el riesgo, son los derechos de uso del espectro, en cuanto a su monto y en cuanto a periodo de gracia. ¿Qué quiere decir periodo de gracia?, no es para discutirlo, simplemente para que se entienda el concepto, o sea, se va a licitar y se va a signar la concesión dos años y medio antes de que empiece a operar la red, pero los derechos se tienen que empezar a pagar desde entonces.



Entonces, hay opiniones en el sentido de ofrecer un periodo de gracia y que se empiece a aplicar el pago de derechos de manera gradual, conforme se vaya utilizando el espectro, eso es lo que quiere decir.

Y el monto, ustedes saben muy bien por la discusión que ya se tuvo en abril y mayo, originalmente los derechos estaban establecidos en 20 centavos de dólar por MHz pop; hoy en día la iniciativa de Ley de Ingresos ya modificó esos 20 centavos a dos centavos. Dos centavos fue lo que utilizó Chile, se mencionó por aquí, lo cual obviamente es un incentivo muy atractivo a la inversión, y los casos de negocio ofrecen un resultado totalmente diferente con este cambio tan importante.

El segundo es arrendamiento de espectro con enfoque de optimización de su utilización, y aquí entra el otro tema de este grupo de trabajo, arrendamiento de espectro y mercado secundario.

El arrendamiento de espectro está ahorita, si ustedes leen, hay dos instrumentos que yo les recomendaría que los lean de "pe a pa", y quien pueda que los estudie, pero por lo menos que los lean, y uno es el resumen que se hizo de las manifestaciones de interés, y otro es el resumen que se hizo de los criterios generales.

Esos dos documentos reflejan mucho la discusión de si el arrendamiento de espectro es algo aceptable o no, los pros, contras, etcétera; pero hay puntos de vista desde que si no se hace no va a ser viable, hasta que si se hace va a ser ilegal, va a ser ineficiente, etcétera.

Ilegal porque va contra el espíritu de red compartida, sí tú tienes 90 MHz y arrendas, no sé, 40 o 60 MHz, primero vas contra el espíritu de la red compartida para utilización compartida, le estás dejando, no sé, 30 MHz en lugar de 90; ese es uno de muchos argumentos. El otro es que arrendar espectro puede crear ineficiencias y puede causar distorsiones e inclusive acaparamiento.

Por todos lados también se pueden ir poniendo limitantes y *covenants*, de tal manera que funcione como se desea funcionar; por ejemplo, se está hablando de arrendamiento del espectro que no se va a utilizar a niveles regionales; obviamente el espectro de 700 MHz es a banda de 90, va a ser muy utilizada en los grandes centros de la población, que en pequeños centros de población, y esa es una de las opciones que se han mencionado, ni siquiera se han discutido, se han mencionado.

Ahora, los criterios que habría que poner atención, si el arrendamiento de espectro tiene, digamos, alas para volar, es que no se ponga en riesgo la eficiencia espectral, que no se sacrifique el mediano plazo por el corto plazo, porque esa es otra, es decir, si arrendas la red compartida va a obtener tener ingresos rápidos en el arranque,



pero, ahora sí como la marchanta, si se lo vendo todo ya no voy a tener que vender al día siguiente.

Entonces, cuando ya haya mucha más demanda de capacidad por el crecimiento, porque la capacidad siempre va a estar creciendo exponencialmente, eso es histórico, o sea, no tiene discusión eso, entonces cuando dentro de cinco años haya mucha más necesidad se va a encontrar que la red compartida tiene menos espectro para satisfacer esas necesidades; que no se obstaculice el crecimiento de la red compartida.

Hay otros esquemas de utilización del espectro bastante creativos, que han sido propuestos por operadores en particular, y que pueden ver, tanto en las manifestaciones de interés como en los criterios generales.

Otra variable crítica es el límite a la regulación de precios; en nuestra opinión se mencionó ahí, como te diré, que precios, tal vez, lo más conveniente sería solamente exigirles transparencia y no discriminación, por eso está puesto ahí, no está puesto para decir -este coordinador está recomendando-, no es eso, es para discutirlo eso y revisarlo, etcétera.

El siguiente es flexibilidad para ofrecer servicios complementarios mayoristas más allá de la capacidad, pero siempre mayoristas, y también los criterios generales, sobre todo, hay comentarios de eso muy abundantes. Subsidios en cobertura más allá del límite, está mal expresado eso, disculpen; lo que quise decir más allá del límite que se cubre en la actualidad por los operadores comerciales, es lo que quise decir, porque más allá de eso, obviamente no están cubiertos por una razón muy sencilla, no es negocio, entonces eso probablemente un camino serían los subsidios como una opción, no estoy manifestando una posición.

Otro es que va a tener que ofrecer niveles de calidad de servicio, obviamente competitivos y a nivel de la industria, que son bastante altos; compartir estructura para la operación de la red compartida, es decir, que la red compartida pueda compartir estructura, no estamos hablando de capacidad mayorista, sino estructura con otros operadores, puede ser otro camino; obviamente darle claridad al rol del gobierno, obviamente eso va a disminuir muchas incógnitas; gradualidad de la aplicación de la carga regulatoria, los derechos son un elemento pero hay otros elementos que se pueden ir aplicando gradualmente, y, obviamente el resultado de todo esto es que sea bancarizable.

No se va a diseñar todo esto para que sea bancarizable, se va a diseñar para que sea un negocio atractivo, entre otras cosas, y al ser un negocio atractivo pues va a ser bancarizable.



Por último las pre bases, como ya le comenté se publicarán la semana entrante, y la opinión del Consejo Consultivo a las pre bases, esta es la única recomendación, que sí hago yo en lo personal, es que emitamos nos solamente al Pleno, sino también a la SCT, a ambos, como se hizo la última vez. Les aseguro que va a ser bien recibida en ambos entornos.

Bueno, ese es el marco de análisis, ¿no sé si quieren hacer un comentario, sugerencia para enriquecerlo?, entonces yo ya citaré al grupo de trabajo para poderles presentar una nota ya desarrollada.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Erick Huerta.

Sólo con el tema de los subsidios. Yo creo que sí hay que ver la cuestión de los mecanismos de cómo guiar, pero no debe ser solamente a través de subsidios, es decir, el hecho de permitir otros competidores, es más, creo que abre mejor posibilidades el tema de uso, perdón, del mercado secundario de espectro, que el de los subsidios, o sea, porque ya hay modelos que son económicamente viables; el problema de los subsidios son para gentes, que no les son viables económicamente ir a estos lugares.

El problema es de la gente, no del mercado, entonces sí tomar ese punto en consideración, y organizarlo con los otros factores, y el punto del mercado secundario de espectro a mí se me hace muy importante para estudiarlo.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Uno de los aspectos, que, siento, que está faltando en todo lo que nos presentaste aquí es lo que hay de competencia.

Creo que dentro de todo este rollo que hemos estado hablando aquí falta, también, ver cuál es el impacto que va a tener el desarrollo de lo de ATT, que ellos tienen pues banda de 800 con lo de Nextel y banda de 800 con lo de Lusacell, más banda de uno punto y fracción.

Aparte de eso pues tenemos la existencia de Telcel y Movistar, y otros más, que no están mancos y que están trabajando también en una forma en el desarrollo de capacidades de banda ancha, y todas esas cuestiones, y que están atacando el mercado pues que sería el sustancioso para los que quieran entrarle a la banda de 700.

¿Qué es lo que pasa con todas esas cuestiones? Hace falta, también, ver la presencia de todo esto, para que realmente se tenga una idea de la viabilidad que pueda tener con lo que se está pretendiendo hacer con lo de la red compartida, y todos los detalles a los que se tienen que enfrentar.



Tú ya nos lo indicaste aquí todo lo regulatorio, y todas esas cuestiones que tiene, que los otros no lo tienen. Los otros tienen ciertas situaciones que las hace más fáciles de desarrollar en estas cuestiones, y, en ese sentido, ¿qué viabilidad tiene esto?, y, sobre todo, el otro aspecto, o sea, los mercados que no son atractivos, que son de los alcances a los sistemas rurales, y esas cuestiones, ¿cómo se van a atacar?, tú lo estabas diciendo ahí en la parte correspondiente a la participación gubernamental, probablemente para cubrir esto. ¿Cuál es el rol del gobierno para atender estas cuestiones?, etcétera, como que falta algo por ahí sobre esas cuestiones.

Eso es lo que tendría yo como apunte inmediato para comentártelo.

Mtro. Santiago Gutiérrez Hernández: Muchas gracias.

Ya tenemos oportunidad de platicarlo, Carlos, en el grupo de trabajo.

Gracias.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: A ver ustedes me dirán si estoy equivocada, sobre todo los ingenieros, por favor.

Para que pueda llegar esa cobertura de la red compartida, los segmentos de la población con menos de dos mil habitantes, ¿tendría, esa red compartida, qué hacer contacto con fibra óptica? ¿Es así?

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: No necesariamente, también por microondas puedes llegar.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: También por microondas, pero con algo tiene que hacer contacto, al final con algo tiene que hacer contacto, ese es mi punto, al final tiene que hacer contacto con fibra, finalmente, porque lo que me parece preocupante es que se está planteando incluso ya subsidio, sobre todo para esta parte de cobertura social, pero yo no veo que haya acciones concretas de la SCT para invertir propiamente en esa infraestructura de fibra óptica para que haga contacto la red compartida.

Entonces, algo nos está fallando ahí; ya las empresas están pidiendo subsidios, bueno, que tú, Erick, ya estás planteando que nos necesariamente tienen que ser subsidios, pero estamos enfrentando a un problema previo, que aunque le des el subsidio a esa empresa, no existe la infraestructura para que haga contacto la banda de 700, y realmente se cumpla esa cobertura social.

Entonces, yo creo que nos hace falta, en esa recomendación, indicar esto, porque se está haciendo un plan sobre una infraestructura que no existe, y yo no vi, a lo



mejor si alguien me puede ayudar, pero yo no vi en el presupuesto de egresos de la federación nada de inversión en fibra óptica, de la red troncal, porque ese va a ser el problema, porque donde tenemos fibra óptica es donde llega lo del preponderante, que son más de cinco mil habitantes, ahí sí va a ser, sino la red compartida va a seguir beneficiando al mismo circuito de siempre, y no va a llegar a cumplir con lo que establece la meta constitucional del 70 por ciento.

Nada más para dejarlo como una preocupación, porque ya se están planteando subsidios pero no se está el otro pie donde tendría que estar para que funcione.

Gracias.

Mtro. Santiago Gutiérrez Hernández: Sí, nada más una aclaración, Aleida.

La fibra óptica no tiene que llegar a todas las poblaciones, se puede llegar por otros medios mucho más baratos y más eficientes. Ese es el tema.

Existe, claro. La pregunta es, ¿se justifica la inversión, la inversión que se requiere tendrá los retornos suficientemente atractivos? ¿Sí o no?, y va a haber lugares donde no va a tener retornos atractivos. Entonces la pregunta es, ¿cómo se le va a hacer para esos lugares?, que es la pregunta genérica.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: ¿60 mil localidades o más?

Mtro. Santiago Gutiérrez Hernández: No recuerdo el número, pero es significativo.

Gerardo.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Sí, gracias.

Yo solamente quería comentar que parte importante de esa red troncal es la que proporciona la red de la CFE, obviamente, si no llega la electricidad y no llega la guía de la CFE, pues no va a haber forma de llegar con esa fibra, pero ya está y eso también está establecido, que sería una condición complementaria para poder implementar la red de 700.

Mtro. Santiago Gutiérrez Hernández: ¿Si escuchaste, Gerardo, lo que dijo Aleida?

Dice que el problema de la CFE, la red troncal no ha hecho ampliaciones, y yo le empezaba a responder que sí ha hecho ampliaciones, y parte de los acuerdos que se van a tener respecto de red troncal, es obviamente un programa de crecimiento, que lo va a llevar en una primera etapa, por ejemplo, ahorita la red de CFE, que



empezó con 21 mil kilómetros, ahorita tiene 30 mil en interurbano o *back on*, y tiene cinco mil en anillos metropolitanos.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Sí Santiago, precisamente mi cometario iba en ese sentido, o sea, era complementando lo que hay se había dicho, pero obviamente si no llega la red de la CFE va a tener que hacerse bajo otros medios, pero la parte fundamental de capacidad sería a través de la red de CFE, cuándo llegue y dónde llegue.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Así, es lo cual nos lleva a otro tema que también se está discutiendo con mucho interés, y es la sinergia entre red troncal y red compartida, cómo aprovecharlas, cómo instrumentarlas, en fin, es otro tema.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Yo creo que en plan de maldad, por qué nada más hablamos de la red de CFE, ¿qué PEMEX no tiene?

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: No, la red compartida está en libertad absoluta de utilizar cualquier red de cualquier operador.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Yo a lo que me refiero es que solamente se ha hablado como red troncal la parte de CFE, pero no es la única red que existe en la parte de fibra óptica, otras dependencias las tienen también y las tienen de sobra, y también se les dieron licencias para que comercializaran lo sobrante, yo no veo por qué no pudieran en un momento dado juntarlas y también hacerlas participe en todo esto, o sea, por qué nada más hablar de CFE, hay que hablar de todos los demás.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Realmente se habla de CFE porque es la más importante en cuanto a *back on* de fibra, pero de hecho el transitorio, el 17 Constitucional Transitorio, ahí te abre la puerta para utilizar toda clase de activos gubernamentales, digo, activos propios de una red.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Sí, habría que verlo, y que se censaran también esos.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Esa es muy buena observación, y no hay ninguna limitante hacer eso ninguna.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Okey, entonces tú estarás...

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Yo me reúno con Carlos y con Erick, si me permiten, voy a hacer un borrador de saque, que les voy a mandar el próximo martes, y ya de ahí nos vamos.



Salma adelante.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Yo quiero hacer una intervención.

Hola, antes que nada gracias por esta propuesta, en realidad se nota la complejidad del tema, a mí sí me gustaría, por ejemplo, saber qué están pensando, qué estás pensando respecto a esta parte que creo que es la más complicada, el cómo llegar a los lugares más remotos, sin que esto haga poco atractivo el proyecto.

Se está pensando o pensaste cuando hiciste este documentos, que se utilizan al menos, por ejemplo, de los recursos que se obtuvieran por los derechos del espectro, que se destinaran específicamente a un fondo o se etiquetaran para que este dinero que entra al erario a su vez sirva para atender ese tema tan crítico que es llegar a la última milla.

Me pongo a pensar en el equivalente a las redes de carreteras, y a veces si bien queremos que lleguen a todos, a veces es muy difícil o muy costoso hacer una carretera de dos carriles para traer y llevar a una persona, o a cinco personas, o 10, o 100, las que están ahí. Entonces, es necesario utilizar mecanismos alternativos que permitan hacer rentable o viable el uso del desarrollo de esa infraestructura.

La tecnología permite en la banda de 700, ¿sí me están escuchando?

La tecnología también permite lo que se llama la compartición de activos y pasivos, entonces, ese es otro elemento que también se podría utilizar a medida de propiciar que las comunidades también pudieran tener una participación en esas zonas remotas.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: No está explícito aquí en lo que les presenté, pero sí lo tengo entre las municiones que quiero discutir con el grupo, sobre todo la compartición de activos.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Yo participo en este grupo si quieres.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Claro, padrísimo, claro, muchas gracias.

El tema de dedicar recursos como para cobertura en zonas donde simplemente si no se hace de una forma distinta a la comercial no se llega, provenientes de los derechos, del pago de derechos, eso no, yo en lo personal no lo tenía contemplado, pero es una buena idea, hay que ver los *reply effects*, ¿no Salma?, porque todo tiene efectos colaterales.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Aquí hay otro tema...



Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: No, ese que se vaya ya sabemos a dónde.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Aquí hay otro tema en toda esta cuestión.

El Gobierno Federal en alguna forma, desde hace muchísimos años ha hecho inversiones para llegar a las zonas rurales, ya ha habido muchos programitas, programotas y demás; algunos nunca hemos sabido qué fue o qué pasó con esos, si hubo continuidad o hubo continuidad, pero hubo una infraestructura desarrollada, ¿esa infraestructura cómo entra en esto?, porque yo no siento que deba de seguir dispersa esa, sino que debe de reunir, sobre todo ahora que ya estamos hablando de llevarla hacia la parte de la banda ancha, o de la banda para todas estas regiones, cómo aprovechar todo eso que ya se ha estado haciendo y sobre todo lo que se ha estado haciendo últimamente para que se integren todas estas cuestiones.

¿Y qué pasó con el FONCOS?

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Con el Fondo de Cobertura Social, no desapareció, los recursos del FONCOS se destinaron a México Conectado, y hoy en día en lugar de estar ofreciendo servicios de voz, está ofreciendo conectividad, que obviamente incluye la voz.

Ese es el antecedente más inmediato, Carlos, todo está concentrado ahora en México Conectado.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Habría que verlo, porque yo me encontré algo ahí, donde lo de FONCOS lo están utilizando para las televisiones.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: No, pues no, no es así.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Por ahí tengo hasta el acta donde se planteó eso.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Si quieres lo platicamos *off track*.

Pero digo, tu inquietud es muy válida, pero eso ya se hizo, ya se canalizó a través de México Conectado.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Algo más?

Muchas gracias, Santiago.



El último tema, Carlos, ¿cómo quieres abordarlo?

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Yo la verdad traté de circulares, ya son dos veces que trato de presentarles algo, pero ha sido difícil, para ver este asunto de lo de la pobreza y cómo el IFT puede introducirse en estas cuestiones.

Realmente mi preocupación nace porque yo siento que las telecomunicaciones y la forma en que regulamos y todas esas cuestiones, tenemos mucha oportunidad para generar oportunidades de negocios y oportunidades de trabajo para muchísima gente; de hecho, yo le comentaba a Ernesto al principio, las experiencias que yo tengo personales son varias, unas de ellas provienen de cuando el temblor del 85.

Cuando vino el temblor del 85 pues se presentaron muchas circunstancias sobre las que se vio envuelto nuestro país, en donde tuvimos de repente una situación en la que nuestra infraestructura de telecomunicaciones, que básicamente era la de TELMEX, se vio totalmente rebasada, fracturada y todas esas cuestiones, y que eso generó la necesidad de que muchos buscaran tener sus propios recursos para ello.

Yo le ponía por ejemplo lo del asunto de los bancos, lo de los bancos cuando se viene esta cuestión del problema del 85 y que quedan sin comunicación y todas estas cuestiones, comenzaron a pensar: bueno, y ahora qué hacemos con esto, cómo le entramos a todas estas cuestiones; y que aquí la forma en que lo resolvimos en un momento dado fue el asignar segmentos de espectro específico para que lo utilizaran los de los bancos, bajo la condición, fue la primera ocasión que dimos bloques de espectro, bajo la condición de que los bancos tenían que hacer todo lo necesario para sacar el mayor provecho de ese espectro, porque no había más espectro que el que se le estaba dando, y que tenían ellos que buscarle el reuso y esas cuestiones.

Como consecuencia de eso, fue que los bancos comenzaron a desarrollar las áreas de telecomunicaciones, antes los tenían como un área ahí detrás de la bodega, y de repente vemos que las áreas de telecomunicaciones en los bancos se convierten en direcciones generales adjuntas de estas cuestiones, por la importancia que tenían.

Cuando se vino la privatización de los bancos o la re-privatización, como quieran verlo, esa situación generó la situación de que los que querían comprar los bancos extranjeros, encontraron que los medios de comunicación de los bancos mexicanos eran mucho más adelantados que lo que ellos tenían en sus países y todas esas cuestiones, y generó todo eso, y se generaron empleos, muchos empleos aquí en México, y de muy buen nivel para esas cuestiones. Ese es uno de los ejemplos.



Un ejemplo contrario, totalmente contrario a esto, fue que también aquí viene el caso de la CFE, que cuando se tuvo el famoso apagón que tuvimos por ahí de los 80, no sé si se acuerden, que comenzó a apagarse del sur hacia el centro y luego continuó; una de las cuestiones que se indicó como causa de ello, fue una falla en telecomunicaciones, que fue lo que originó que esa red se perdiera.

De ahí que se comenzó, el Banco Mundial puso a disposición de México una línea de crédito importantísima, no atada; normalmente antes, todas las líneas de crédito venían atadas, si eran franceses, venía que debía tener equipo francés, si eran japoneses, tenían que tener de la industria japonesa, si eran alemanes lo mismo, etcétera. Normalmente era eso, y en esa ocasión se tuvo una oportunidad de que hubo un recurso económico de un préstamo del Banco Mundial que no tenía esa limitante, sin embargo, en México no se aprovechó.

Había empresas en México que podían desarrollar los equipos para esta cuestión, pero alguien se enteró y dijo que no, y finalmente le dieron el contrato a una empresa española; la empresa o las empresas mexicanas que podían dar ese servicio tuvieron que cerrar, y fue la empresa española la que se vio beneficiado, cuando hubo la oportunidad de que así se hicieran esas cuestiones aquí en México, y hubiéramos tenido una fuente de empleo más interesante.

Así como eso puedo platicarles muchas más aventuras que he tenido oportunidad de vivirlas, algunas positivas y otras negativas, como la que les estoy comentando a ustedes ahorita, y que yo siento que el IFT tiene muchas oportunidades de ver lo que está decidiendo, y que hiciera una evaluación de las consecuencias de esas decisiones y cómo pudiera tomar las decisiones para impulsar, ya sea el desarrollo de empresas o ya sea evitar el cierre de empresas en nuestro país, etcétera.

Hay muchas cosas que pudiéramos revisar y ver sobre esas cuestiones, hay algunas cuestiones que están por ahí que habría que revisarlas, como los de la conformidad y esas cuestiones, que habría que ver qué es lo que significa y qué tanto afecta o qué tanto no afecta el desarrollo de empleos remunerados y bien pagados en nuestro país, entre esas cuestiones.

Entonces, como ese tipo de cuestiones yo siento que podríamos plantear y revisar, y a lo mejor ustedes tienen muchas más ideas de lo que estamos viendo ahí; esta esta situación en el caso de Clara Luz, de toda esta cuestión de los discapacitados, que tú tanto has venido siguiendo, y que siento que es una oportunidad muy grande que verlo. Así hay muchas otras cosas que se pudieran emplear, promover y ver que se pudieran hacer.

En ese sentido, yo siento que podríamos buscar cómo la IFT puede promover cuestiones para combatir esa pobreza, sobre todo ahorita que estábamos



observando que creció el nivel de pobreza, porque el nivel de vulnerabilidad económica se incrementó y se sigue incrementando, o sea que el rango de vulnerabilidad económica se ha venido incrementando, y hay muchas gentes más que están entrando dentro de esta zona, que le llaman de la parte de los pobres.

En ese sentido yo creo que podemos hacer muchas cosas, yo me acuerdo de varias discusiones que he tenido con Carlos, Arturo, que te dice: oye Carlos, pues hay que dejar que entren las empresas y que no sé qué tantas cosas; yo lo aprecio, porque tenemos que pelearnos porque venga el otro también y eso; pero que también son válidas, y en un momento dado es la autoridad la que tiene que evaluar los niveles de oportunidades que tienen una y otras cosas, y dar oportunidad a que se desarrollen cuestiones, o ver cómo se pueden desarrollar, porque también siento que no podemos cerrarnos totalmente a decir que no, aunque tal vez sea una postura que tendremos que tomar en un momento dado, pero que pueden abrirse en otras cuestiones, y que sí generan oportunidades y que son importantes. En ese sentido yo creo que hay mucho de lo que podemos aportar.

Esa es la idea, yo lo único que hice fue hacerles un apunto de temas que considero que pudiéramos ver, los documentos que les mandé van en esa idea; hoy en la madrugada me encontré con el último que les mandé, sobre esto del empoderamiento de la juventud a través de las TIC's, que se me hace muy importante, porque habla precisamente del problema del empleo para todos ellos y las oportunidades, todas esas cuestiones, y que hay un compromiso ya establecido a nivel internacional, de que hay que buscar una solución para eso, y sobre todo porque los problemas son para el futuro, y que los jóvenes requieren esas oportunidades.

En fin, eso es lo que yo pudiera hacer, y no sé cómo pudiéramos manejarlo, porque ese es el tema.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Alguien tiene algún comentario, algo que agregar sobre el tema?

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Solamente algunos puntos específicos, cómo aterrizarlo en recomendaciones específicas, yo creo que de entrada se me ocurren temas de estudio, de estudio concreto, como el impacto de la asignación de espectro para uso social, o sea, es un aparte novedosa dentro de la regulación que se hizo en México y que ha tenido un impacto. Hay que esperar un poquito a que se hagan esas asignaciones, pero creo que es algo que podría servir como incluso de modelo a otros países.



Por otra, es que no hay estadística que te dé cobertura, el IFT no produce estadísticas de cobertura, te dice: hay tantos usuarios; pero no sabemos cuáles son las zonas del país donde no hay cobertura celular.

Entonces, yo creo que puntos específicos quizás se podrían aterrizar para ir trabajando en ese tema de pobreza.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Carlos, tú qué propones como próximo paso?

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Pues yo más que nada yo creo que lo que necesitaríamos ahorita es un poquito de tormenta de ideas de qué cosas es lo que podríamos hacer, qué son las ideas que ustedes tienen, y entrar en la fase de cómo podemos desarrollarlas; esto que nos acaba de decir ahorita Erick se me hace muy interesante, y yo creo que como esas pueden haber varias más que pudiéramos ir aprovechando, para ir acumulando todo esto y generar los primeros borradores.

Mtro. Carlos Arturo Bello Hernández: Yo creo que es una buena idea, porque es algo que contribuiría de verdad, y en ese sentido quizá tampoco podemos abarcar muchos proyectos, quizás en la recomendación de las ideas que podamos hacer, aportar, tomar dos o tres que desarrollemos de verdad, que sean prácticas y que se puedan aplicar en la realidad, no que se quede en algo etéreo, aunque sea algo pequeñito, pero que sea real, que sea realista y que se pueda implementar, no decir: es que hay que hacer 80 estudios; no es, por lo que tú comentaste Erick, o sea, si hay que hacer 80 estudios, pues no es real, pero si el IFT dice: oye, es que si tomo esta acción de definir equis espectro o lo que sea, puedo ayudar a combatir la pobreza.

Entonces, algo que sí esté a la mano y que se pueda hacer de verdad.

Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla: Creo que es relevante lo que tú propones, en un país de extrema pobreza, de 50 por ciento de población en pobreza, pues debería ser casi nuestra prioridad uno.

Aquí también sugeriría que Carlos Urzúa, con toda su experiencia en esos temas nos podría incluso orientar de cuáles podrían ser las temática de enfoque de acuerdo a su experiencia; también no olvidar que la doctora Judith Mariscal ha hecho estudios sobre eso, quizá podríamos empezar a empaparnos del tema, para ver como decía Carlos Bello, enfocarnos en algunos temas, y yo con gusto participo.

Gracias.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Yo nada más quisiera hacerles un comentario de una situación que se nos presentó también con relación al temblor del 85.



Uno de los problemas que tenían eran los enlaces de microondas, y a lo mejor tú Santiago te acuerdas. ¿Y cómo los resolvimos? Los famosos mini links en 15 GHz, bueno, pues para su información, los mini links de 15 MHz estaban por desaparecer, porque, eran suecos si no mal recuerdo.

La empresa ya no los podía colocar en el mercado, debido a la urgencia que tuvo México, esos mini links hicieron que se reabriera la empresa y toda esa línea, y con lo que se produjo para México, con eso se mantuvo no sé cuántos años, pero se mantuvo toda esa área productiva en Suecia.

Nosotros pudimos haber hecho muchas cosas, aprovechado aquí en México y generado empleos aquí en México, que no se hicieron y sí le dimos a otros para que se hicieran.

Entonces, yo creo que sí se puede hacer mucho, y que lo primero que tenemos que hacer es tener fe y creer en los mexicanos, que sí podemos hacer las cosas aquí en el país.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Okey, entonces, ideas y eso por favor se las van enviando a Carlos.

Mtra. Irma Ávila Pietrasanta: Y hacer los grupos después, ya que se definan, a mí también me interesa el tema.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Muchas gracias a todos, y nos vemos en noviembre.

ooOoo